



Diario de Sesiones

DE LA LEGISLATURA FILIPINA

[Registrado en la Administración de Correos de Manila, I. F., como correspondencia de segunda clase]

SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA, TERCER PERÍODO DE SESIONES

Vol. II

Manila, Lunes, 17 de Octubre de 1927

Núm. 71

SENADO DE FILIPINAS

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 1927

APERTURA DE LA SESIÓN

Se abre la sesión a las 5 p. m., ocupando el estrado el Presidente Interino, Sr. Clarín.

El PRESIDENTE INTERINO. Se declara abierta la sesión.

El Sr. DE LOS REYES. Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Señor Senador por el Primer Distrito.

DISPENSACIÓN DE LA LECTURA DE LA LISTA DE SENADORES

El Sr. DE LOS REYES. Pido que se dispense la lectura de la lista de los señores Senadores.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se dispensa la lectura de la lista de los señores Senadores, presumiéndose la existencia de un *quorum*.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta correspondiente a la sesión del día 14 de octubre de 1927, la cual es aprobada.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE INTERINO. Léanse los documentos recibidos.

El CLERK DE ACTAS:

COMUNICACIÓN

Comunicación del Auditor Insular, trasmitiendo copia del balance comparativo de los gastos del Gobierno Insular que demuestra su estado financiero en julio 31, 1927, y julio 31, 1928.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Hacienda.

PETICIONES

Informe de un Comité del Instituto de Ingenieros y Arquitectos de Filipinas sobre el Proyecto de Ley No. 186 del Senado que se refiere al terraplén de cierta parte de la playa de la Bahía de Manila.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Comercio y Comunicaciones.

Resolución del Concejo Municipal de Batangas, Batangas, pidiendo una ayuda insular de ₱6,000 para el mantenimiento de la escuela intermedia en la Isla Verde.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Hacienda.

Resolución del Concejo Municipal de Minalin, Pampanga, pidiendo una ayuda insular para el sostenimiento de las escuelas públicas de dicho municipio.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Hacienda.

INFORME DE COMITÉ NO. 343

SEÑOR PRESIDENTE:

El Comité de Gobernación al cual se trasladó el 9 de noviembre de 1926, el Proyecto de Ley No. 1328, de la Cámara de Representantes titulado:

“Ley que autoriza a los concejos municipales para conceder una gratificación a cualquier miembro de la policía de sus respectivos municipios que muriese o invalidase por el cumplimiento de sus deberes, y faculta a dichos concejos para apropiar una cantidad de sus fondos generales respectivos para ser entregada a los herederos del finado o al miembro invalidado.”

lo ha examinado y tiene el honor de devolverlo informado al Senado con la recomendación siguiente:

Que sea aprobado con las siguientes enmiendas:

En el artículo 3, línea 5, página 2, sustituyase la palabra “mil” por “quinientos.”

Suprimase todo el artículo 4.

Cámbiense los artículos 5 y 6 por artículos 4 y 5, respectivamente:

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) JOSÉ P. LAUREL

Presidente, Comité de Gobernación.

Al Honorable PRESIDENTE, SENADO DE FILIPINAS, Manila.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Calendario de la Cámara.

PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

Del Senador Laurel (S. No. 518, 7.ª L. F.), titulado:

An Act amending section thirty-three of Act Numbered Twenty-five hundred and eight as amended by Act Numbered Twenty-five hundred and sixty-six, and for other purposes. (Credit cooperative association.)

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Agricultura y Recursos Naturales.

Del Senador Quirino (S. No. 519, 7.ª L. F.), titulado:

An Act to regulate the carriage of passengers by sea.

El PRESIDENTE INTERINO. Al Comité de Navegación.

CONSTITUCIÓN DEL SENADO EN COMITÉ DE TODA LA CÁMARA PARA CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 2286 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

El PRESIDENTE INTERINO. Si no hay ninguna objeción, se constituye el Senado en Comité de Toda la Cámara para continuar con la discusión del Proyecto de Ley No. 2286 de la Cámara de Representantes. (No hubo objeción.)

Se designa al Senador Villanueva para presidir dicho Comité.

(El Sr. Clarín abandona la presidencia, ocupándola el Senador Villanueva.)

Eran las 5.05.

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 2286 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN SESIÓN DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA.

Se abre la sesión del Comité de Toda la Cámara a las 5.07.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Se declara abierta la sesión del Comité de Toda la Cámara.

El Sr. TIRONA. Señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Cuarto Distrito.

EL SR. TIRONA HACE USO DE LA PALABRA DURANTE LA PRIMERA HORA

El Sr. TIRONA. Deseo hacer uso de la palabra, no para molestar por mucho tiempo la atención de este Cuerpo, sino para hacer algunas aclaraciones, ya que mi colega el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) parece que ha perdido el entusiasmo que antes sintiera al intervenir en este debate.

El Sr. CLARÍN. Yo podría suscitar una cuestión de orden, puesto que con el discurso pronunciado en la noche del viernes, quedaba cerrado el debate de este asunto. Sin embargo, si el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Tirona) no ha de consumir mucho tiempo en sus observaciones, esto es, si no ha de hablar por más de media hora, yo estaría conforme con que se interpretaran liberalmente nuestros reglamentos.

El Sr. TIRONA. Si no hay interpellaciones, creo que emplearía menos tiempo aún, bien que omitiendo todos los detalles y cifras que yo querría someter a la consideración del Senado.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. La Mesa preferiría consultar al Senado esta cuestión, toda vez que, realmente, es una cuestión que está fuera de orden. No es ya cuestión de tiempo, sino de oportunidad, porque ese turno debió haberse consumido antes de cerrarse el debate.

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Primer Distrito.

MOCIÓN QUIRINO. SU APROBACIÓN

El Sr. QUIRINO. Pido que se le dé oportunidad al Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Tirona) para que pueda hacer uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) Aprobada.

Tiene la palabra el Senador por el Cuarto Distrito.

El Sr. TIRONA. Empiezo por agradecer la amabilidad de la Cámara al concederme esta pequeña oportunidad de hablar ante este augusto Cuerpo, aunque debo decir que no ha sido mi ánimo ir en contra de los precedentes reglamentarios. Estaba más bien bajo la impresión de que el ponente de este proyecto era el Senador por el Décimo Distrito (Sr. Rodríguez) y no el mismo "Chairman" del Comité de Hacienda (Sr. Clarín). Sin embargo, no por esto dejaré de agradecer este rasgo de deferencia hacia este humilde servidor.

Como he dicho, sólo he de hacer algunas aclaraciones. Cuando el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) pronunció su discurso haciendo algunos comentarios acerca de la Ley de Presupuestos, manifestó claramente que no era su propósito provocar ninguna cuestión de partido en este augusto recinto de las leyes; pero después del discurso del Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong), los oradores de la mayoría que le siguieron en el uso de la palabra han tratado, al parecer, de llevar la discusión al terreno partidista. No queremos descender al mismo terreno, porque consideramos que no es éste el sitio apropiado para ello, ni el pueblo nos ha enviado a este Cuerpo, ni nos paga los emolumentos que percibimos para enzarzarnos en cuestiones de partido, sino más bien para discutir serenamente todas aquellas cuestiones que han de beneficiarle y no aquellas que no tienen más objeto que el hacer propaganda de la bondad o maldad de una u otra agrupación política en Filipinas.

Señor Presidente: el distinguido Senador por el Décimo Distrito (Sr. Rodríguez) parece que insinuó aquí en la noche en que pronunció su brillante discurso, que esta minoría, al abogar por una mayor reducción de los gastos del Gobierno, teníamos la pretensión de hacer que esta reducción afectara hasta los jornales de los humildes trabajadores del Gobierno; y otro orador no menos distinguido que el anterior, mi siempre estimado colega el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre), hizo mención, si no recuerdo mal, de los sueldos de los pequeños empleados que quedarían afectados también por esta reducción propuesta por la minoría de esta Cámara.

El Sr. ALEGRE. En esta parte precisamente he disentido de la opinión del Senador por el Décimo Distrito (Sr. Rodríguez).

El Sr. TIRONA. Entonces rectifico, estoy trascorrido. Yo creo que ha sido el distinguido Senador por el Onceno Distrito (Sr. Clarín).

El Sr. CLARÍN. ¿Qué decía Su Señoría?

El Sr. TIRONA. Creo que fué Su Señoría que habló de los sueldos que quedarían afectados por la reducción que había propuesto la minoría.

El Sr. CLARÍN. No, señor.

El Sr. TIRONA. De todas maneras hubo un orador, cuyo nombre no recuerdo en estos momentos, que demostró que la minoría, al pretender reducir los gastos, parece que quería llevar a punta de lanza esta reducción hasta el extremo de afectar los sueldos de los pequeños empleados. Ahora me acuerdo de que fué el mismo Senador por el Décimo Distrito (Sr. Rodríguez) el que dijo que queríamos quitar de la boca de los pequeños empleados el pan amasado con su sudor. Ésta fué la frase textual.

Señor Presidente: deseo manifestar que no es ésta nuestra intención, creemos que se puede hacer una pequeña reducción de los sueldos de los empleados de nuestro Gobierno, pero no hasta el punto de afectar los sueldos de dichos empleados pequeños. Como ya lo han afirmado el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) y el Senador por el Segundo Distrito (Sr. Mabanag), hay en el presupuesto partidas que son más bien de carácter elástico. Nosotros observamos anualmente que cada buró tiende a aumentar su presupuesto de gastos, pero también alguno que otro buró, para demostrar su deseo de introducir economías, propone una reducción, bien de los gastos de material y equipo, bien de otros gastos, de tal manera que siempre que un jefe de buró ha deseado hacer economías bien entendidas, ha sido factible reducir sus gastos. Yo creo que nada es imposible tratándose de reducir gastos que no son precisamente necesarios para afrontar las diferentes actividades del Gobierno. Tenemos, por ejemplo, un caso típico que comprueba mi aserto en este mismo "Budget" del año 1928. En él notamos que hay propuestas aumentos de sueldo de algunos funcionarios que perciben haberes de ₱4,000 a ₱5,000, y se alega como pretexto para justificar ese aumento que el sueldo que perciben esos empleados afectados no son proporcionados ni adecuados a las responsabilidades y deberes inherentes a su cargo. Bien, señor Presidente, algunos de estos aumentos no han sido aceptados por el Comité de Hacienda, al paso que otros aumentos lo han sido. Aquellos que no han sido aceptados, por el hecho mismo de no haber sido aceptados, prueban que la acción del Comité, al considerar un Bill de Presupuestos, es una acción elástica, digámoslo así; puede desenvolverse el Comité dentro de un radio de acción, reduciendo algunos gastos sin que por eso quede afectada la eficiencia del mecanismo del Gobierno. Si por una mera reducción que se hiciera en los gastos del Gobierno se ha de alegar que el servicio público va a quedar afectado, con igual motivo podríamos decir entonces que quedaría afectada la eficiencia del servicio si se mantuviera a algunos empleados percibiendo sueldos que son inadecuados a los deberes y responsabilidades inherentes a su cargo.

También se ha dicho aquí que si el partido a que con honor pertenezco estuviera en el poder se en-

contraría con iguales dificultades que el partido de la mayoría y nunca llegaría a poder introducir esta misma reducción de gastos por la cual está abogando la minoría. Siento que hayamos sido objeto de una especie de fallo condenatorio antes de habérsenos dado oportunidad de ser sometidos a prueba. El Partido Demócrata a que con honor pertenezco no ha tenido hasta este momento el control del Gobierno, y es demasiado peligroso formular juicios sobre lo que haría o no este partido que no ha turnado aún en el poder. Es harto temerario emitir un juicio sobre lo que un partido haría o no si tuviera las riendas del Gobierno en sus manos. Y si nosotros hiciéramos la misma afirmación, es decir, si dijéramos que si el partido de la mayoría ocupara el poder por más tiempo, de aquí a cinco años dicho partido conduciría a una ruina segura al país, a buen seguro que todo el mundo protestaría contra semejante afirmación, porque ninguno que no tenga una visión profética podría anticipar lo que haría un hombre o un grupo de hombres en el futuro. Sin embargo, se ha mentado, para, al parecer, corroborar esta afirmación, que algunas provincias gobernadas por demócratas, incluyendo la ciudad de Manila, no han demostrado adelanto o progreso durante la administración de esos funcionarios pertenecientes a la minoría.

En primer lugar, debo manifestar que los funcionarios demócratas que gobiernan algunas provincias no gobiernan con la misma libertad de acción y con las mismas oportunidades que los gobernadores nacionalistas. Y es porque un gobernador provincial que fuera demócrata, aunque de hecho gobierne una provincia, sin embargo, su administración tiene que tropezar con grandes obstáculos creados por la misma situación en que se encuentran, pues el partido a que pertenecen no controla el poder en el Gobierno Insular. El gobierno provincial tiene que depender en sus gestiones del Jefe de la Oficina Ejecutiva o del Secretario del Interior, y todo el mundo sabe que actualmente esos funcionarios ejecutivos de quienes dependen los gobernadores provinciales no son del partido de la minoría.

LOS SEÑORES CLARÍN Y QUIRINO FORMULAN VARIAS PREGUNTAS AL SR. TIRONA

El Sr. CLARÍN. ¿Puede decirnos Su Señoría qué proyectos de esos gobernadores demócratas han sido desestimados por la Secretaría del Interior?

El Sr. TIRONA. Lo que puedo decir es que cuando un gobernador demócrata viene a Manila para hacer alguna gestión administrativa tropieza con muchos obstáculos cerca de las autoridades insulares; pero cuando el que viene a hacer esas gestiones es un gobernador nacionalista, recibe todo el apoyo o ayuda posible de las autoridades insulares, por lo mismo que éstas saben que esos gobernadores están patrocinados por la mayoría, que es la que controla ambas Cámaras.

El Sr. CLARÍN. Lo que desearía saber es si ha habido algún proyecto que, tendiendo a propulsar al progreso y engrandecimiento de alguna provincia no se haya llevado a cabo por oposición de las autoridades insulares, basada en el mero hecho de que partía de un gobernador demócrata.

El Sr. TIRONA. En detalle, yo no puedo decirlo, pero sí puedo afirmar en términos generales que gobernadores demócratas que han venido a Manila a hacer alguna gestión bien cerca de la Legislatura misma, bien cerca de las autoridades insulares, no han recibido el apoyo que indudablemente hubieran recibido si sus correligionarios hubieran estado en el poder en vez del partido nacionalista.

El Sr. QUIRINO. ¿Puede decirnos Su Señoría de algún gobernador demócrata de mi distrito, de Cagayán o de Ilocos, que haya recibido un trato menos favorable, mejor dicho, que no haya encontrado el apoyo debido en el Departamento del Interior cuando ha venido a Manila para hacer esas gestiones en favor de sus respectivas provincias?

El Sr. TIRONA. Lo que puedo decir es que si han recibido algún apoyo ha sido de mera forma, pero en el fondo no han tenido el apoyo o la ayuda que necesitaban, y que si alguna vez han conseguido algo han tenido que pasar antes por las horcas caudinas.

El Sr. QUIRINO. ¿Puede decirnos cuáles son esas gestiones que han tenido que pasar por las horcas caudinas?

El Sr. TIRONA. Todos los gobernadores demócratas, que, por cierto, han sido muy pocos—me refiero a los que han venido a Manila, cinco o seis—se han entrevistado con nosotros para pedir nuestro apoyo y ayuda, porque no encontraban atmósfera favorable a sus gestiones, sobre todo cuando éstas se han realizado en una época próxima a las elecciones. Cuando se aproximan las elecciones es cuando dichos gobernadores tropiezan con mayores dificultades en las esferas gubernamentales.

El Sr. QUIRINO. Quisiera saber solamente qué gobernadores demócratas de mi distrito no han encontrado el apoyo debido del Gobierno Central solamente por ser demócratas, porque en lo que respecta a mi esos señores gobernadores, aunque no son correligionarios míos, han encontrado todo el apoyo necesario a sus gestiones, y si han fracasado alguna vez, yo quisiera saber por qué.

El Sr. TIRONA. Su Señoría puede decir todo lo que quiera, pero es nuestra impresión la de que los gobernadores demócratas que vienen a Manila no hallan el mismo trato y apoyo que encuentran los gobernadores nacionalistas.

El Sr. QUIRINO. Entonces, yo creo que debe rectificar su impresión, por lo menos en lo que respecta a los gobernadores de Ilocos y Cagayán.

El Sr. TIRONA. Si esos señores pudieran venir a Manila a declarar ante un Comité, estoy seguro de que ellos dirían lo que a nosotros nos han dicho en privado. Y digo esto, para demostrar ante el Senado que estos gobernadores demócratas provinciales no gozan, en realidad, de las mismas oportunidades que los gobernadores nacionalistas para obtener los beneficios que se proponen en favor de sus respectivas provincias y que obtendrían si sus correligionarios estuvieran en el poder. Creo que este inconveniente debe ser reconocido por todos, porque es una cosa muy clara y elemental. Exigir que estos gobernadores hagan lo que hacen los gobernadores nacionalistas sería exigir un imposible. Haced primeramente que el pueblo coloque al par-

tido demócrata en las esferas del Gobierno Central, y después podréis emitir vuestro juicio sobre el resultado de la actuación del Partido Demócrata. Pero cualquier juicio que se emita ahora sobre él sería, desde luego un juicio incompleto. Sería exigirle una responsabilidad sin haber tenido en sus manos plena autoridad como la han tenido y tienen hasta ahora los gobernadores nacionalistas.

Además, ya que se trata de casos concretos, yo recuerdo de uno que se refiere al Gobernador Provincial de Bulacán. El gobierno de Bulacán está controlado por un gobernador demócrata, y yo digo que no solamente no es verdad lo que se ha dicho aquí, a saber, que generalmente los gobernadores demócratas, tan pronto como suben al poder, despiden a los empleados o funcionarios nacionalistas. Este gobernador de Bulacán ha tenido bajo su servicio a empleados nacionalistas, y no es verdad que no haya introducido economías en los gastos, como que ha llegado hasta a suprimir unos 103 o 106 empleados, precisamente por su afán de introducir economías en el gobierno, y merced a esas economías los gobiernos provinciales de Bulacán y Tárlac han podido construir edificios públicos; han podido realizar mayor entidad de mejoras, precisamente porque han hecho buena su promesa de hacer economías cuando se encontraran al frente del gobierno de su provincia. No tengo a mano ni a la vista los detalles en cuanto se refiere a la administración de otras provincias, pero el caso que he citado de Bulacán es un caso auténtico, verídico. Aquí se ha hablado del gobierno de la ciudad de Manila. Se ha dicho que tampoco el partido demócrata, cuando asumió o cuando tuvo mayoría en la junta municipal, ha podido realizar en materia presupuestal la teoría que estamos preconizando en este mismo Senado. Tampoco tengo datos completos sobre este asunto, pero puedo decir, en honor a la verdad, que antes de que la administración de la ciudad de Manila estuviera en manos de los demócratas, la ciudad de Manila recibía del Gobierno Insular anualmente un subsidio o una contribución de ₱1,000,000, contribución que ha sido impuesta por la misma ley llamada Código Administrativo al Gobierno Insular, como una compensación de los servicios que la ciudad de Manila rinde al Gobierno Insular. Durante la administración nacionalista en Manila, el Alcalde ha sido siempre de la misma filiación política, o de la devoción del Partido Nacionalista. De tal manera que había una perfecta coordinación, cooperación y colaboración entre la labor de la junta municipal y la del jefe ejecutivo de la ciudad. Puedo decir, sin embargo, que después de haber subido los demócratas a la junta municipal mediante los sufragios del pueblo de Manila, se retiró esa ayuda de ₱1,000,000; apenas pudieron tener un Alcalde demócrata, pero ese Alcalde no pudo gobernar más que por un período brevísimo de tiempo, por cierto, porque la mayoría nacionalista del Senado desaprobó el nombramiento de ese Alcalde demócrata. Se obligó a la ciudad de Manila a pagar el consumo del agua contra las instrucciones del fundador del sistema de aguas en Manila, el inmortal Carriedo, constituyendo el pago de ese servicio un nuevo gravamen a las arcas de la ciudad de Manila. La ciudad de Manila que antes se aprovechaba de los ₱100,000 que se recaudaban por derechos de registro, quedó

privada del disfrute de esos ₱100,000. A la ciudad de Manila se le obligó, últimamente, mediante ley, a que costeara la subsistencia y la manutención de los reclusos en el asilo de jóvenes delincuentes, cuando nosotros hemos sostenido siempre que esa institución, al igual que la institución llamada Cárcel de Bilibid, es una institución insular, a donde son llevados los jóvenes de diferentes partes del archipiélago que hayan cometido algún delito y a los que, por razón de su juventud, no se les puede recluirl en la Cárcel de Bilibid para no estar confundidos con los presos de mayor edad.

EL SR. CLARÍN FORMULA OTRO RUEGO PARLAMENTARIO

El Sr. CLARÍN. Señor Presidente, para otro ruego al orador.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Accede a ello el orador?

El Sr. TIRONA. Sí, señor.

El Sr. CLARÍN. ¿No es verdad que la provincia que envíe un menor delincuente abona la parte que le corresponde para el sostenimiento de ese preso menor?

El Sr. TIRONA. Bien; lo cierto es que desde hace muchos años la ciudad de Manila nunca había sido obligada a pagar lo que ahora está pagando por sostener al asilo; nunca se le había exigido eso a la ciudad de Manila más que en estos últimos años. Pero, en cambio, durante la administración nacionalista nunca se exigió al gobierno de la ciudad semejante gravamen. Pues bien; a pesar de todas las estrecheces en que se ha visto el gobierno de la ciudad de Manila en manos de los demócratas, a pesar de que éstos no cuentan con un Alcalde de su devoción que pudiera colaborar con ellos en todos los planes del gobierno de la ciudad, la ciudad de Manila ha podido mantener un gobierno que responde a los fines de toda sociedad bien organizada. La Junta Municipal demócrata ha contribuido a pagar los intereses de una deuda de la ciudad que ha sido contraída durante la administración nacionalista, deuda por valor de más de cinco millones en bonos.

EL SR. QUIRINO FORMULA OTRAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente, para otras preguntas al orador.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. TIRONA. Sí, señor.

El Sr. QUIRINO. Hablando de los gastos para los delincuentes menores de Manila, ¿no recuerda Su Señoría que esta Legislatura aprobó el año pasado una ley, en el sentido de eximir a la ciudad de Manila de la obligación de pagar los gastos de los delincuentes menores que vienen de provincias?

El Sr. TIRONA. Es posible que se haya aprobado.

El Sr. QUIRINO. ¿Y entonces esta Legislatura estaba también compuesta de nacionalistas, de modo que el mismo Partido Nacionalista es el que ha mediado la situación?

El Sr. TIRONA. Pero mi contención es que la ciudad de Manila, durante la administración nacionalista, no desembolsaba un solo céntimo para sostener esa institución, sino que ésta, merced a su carácter insular, era sostenida por el Gobierno Central.

El Sr. QUIRINO. ¿Quiere decir Su Señoría quién ha exigido que la ciudad pagase esos gastos?

El Sr. TIRONA. La misma Legislatura Filipina que ha aprobado dicha ley.

El Sr. QUIRINO. No, señor; el Auditor Insular.

El Sr. TIRONA. Está equivocado Su Señoría; inclusive hemos protestado.

El Sr. QUIRINO. Por eso aprobamos el año pasado una ley para remediar la situación.

EL SR. SUMULONG HACE UNA ACLARACIÓN

El Sr. SUMULONG. Señor Presidente, quisiera hacer una pequeña aclaración. Si no recuerdo mal, el cambio que introdujimos el año pasado, consistía en aumentar los gastos de la ciudad para esos jóvenes delincuentes, porque aquellos gastos que, según la antigua práctica, debían ser costeados por el Gobierno Insular, son costeados ahora por la ciudad de Manila. Yo creo que esos gastos ascienden a ₱40,000 ó ₱60,000, según me dijo el tesoro de la ciudad, y parece que los gastos de aquellos delincuentes que, según la práctica antigua, deben ser costeados por el Gobierno Insular, porque van a ser reclusos por más de un año, si no recuerdo mal, ahora son costeados por la ciudad.

El Sr. TIRONA. Está aquí. Manutención de los pequeños delincuentes en la "Philippine Boys' Training School," ₱65,000. Manutención de las pequeñas delincuentes en la "Philippine Girls' Training School," ₱15,000.

Ésta es una cuestión que se ha debatido aquí en las pasadas sesiones. Nos hemos opuesto energicamente a la aprobación de esta ley que exigía que la ciudad costeara el sostenimiento de esa institución. Durante la administración demócrata se han abierto dos *high schools* en la ciudad de Manila; se han abierto y construido nuevos edificios escolares; se han ampliado las actividades del departamento de incendio, amén de otras muchas mejoras, que no quisiera exponer aquí porque no son del caso mencionar; pero puedo decir que, a pesar de todas las dificultades con que ha tropezado la ciudad, ha podido sostener su gobierno e introducir otras mejoras, sin que por ello haya tenido necesidad de aumentar su deuda pública, deuda que, como ya he dicho, ha sido contraída durante la administración nacionalista y se está pagando bajo una administración demócrata.

El Sr. CLARÍN. Parece que ha transcurrido ya la media hora.

El Sr. TIRONA. Yo pediría otros quince minutos.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Le quedan al orador cinco minutos.

El Sr. ALEGRE. Propongo que se le dé al orador los quince minutos que solicita.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Hay objeción por parte del Senado? (No hubo objeción.) Puede seguir en el uso de la palabra el orador.

El Sr. TIRONA. (Prosiguiendo.) También se ha mencionado aquí el hecho de que se ha gastado recientemente ₱1,500 por ciertos sesiones extraordinarias de la junta municipal que duraron cinco días, sin haberse aprobado más que una resolución.

Durante esos cinco días de sesión extraordinaria se han podido aprobar unos reajustes sobre cierto

presupuesto adicional que ascendía a ₡80,000. También se han aprobado algunas ordenanzas durante esos cinco días de sesión extraordinaria. En esa sesión extraordinaria intervinieron concejales de uno de otro partido. Nosotros, muchas veces, aun en este agosto Cuerpo, y en la misma Cámara de Representantes, celebramos sesiones eléctricas sin que nadie haya dicho que percibimos sueldos sin hacer nada, y eso que los gastos para las sesiones de esta Cámara son mucho mayores que los de una junta municipal. Sin embargo, se cometería una injusticia si se dijera que la Legislatura o sus miembros están percibiendo el sueldo sin hacer nada, esto, es, abrir la sesión para después levantarla inmediatamente, porque a veces el trabajo de la Legislatura no es individual sino un trabajo que se lleva por medio de Comités, de una manera colectiva; de manera que, al parecer, la Legislatura está haciendo, al abrir la sesión y levantarla, un gasto inútil, cuando, en realidad de verdad, los proyectos se están estudiando en el seno de los Comités, como se ha alegado siempre que se ha levantado una ola de protesta contra esas llamadas sesiones eléctricas. Sin embargo, se puede ver el "record" de los trabajos que la junta municipal llevó a cabo durante esos cinco días en los cuales se han discutido asuntos muy importantes.

No quisiera molestar mucho la atención de este Senado, pero ruego se me permita abordar ahora la cuestión de la deuda nacional. Quiero manifestar que nunca hemos dicho que la práctica de contraer deudas por parte de un pueblo sea una práctica reprochable. Los pueblos son como los individuos que necesitan vivir del crédito; cuando sus recursos resultan limitados y tienen que afrontar una situación imprevista, apelan al empréstito nacional. La mejor prueba de mi aserto es que aún en tiempo de la Comisión Civil, al cual perteneció uno de mis compañeros, ya se observaba esa práctica.

No es mi ánimo discutir aquí si la deuda nacional ha alcanzado las proporciones que ha alcanzado por tales o cuales motivos. El Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) ha dicho aquí que no es cierta la afirmación de que haya dinero disponible para pagar la deuda nacional. En relación con esta materia, quiero manifestar que nuestra contención ha sido la siguiente: que está bien que se aumente el tipo de la deuda nacional, no solamente a ₡172,000,000 sino a ₡200,000,000. Si ha habido censura por parte de la minoría ha sido porque una parte considerable de la deuda no se ha invertido en alguna obra de carácter permanente beneficiosa para la comunidad, sino solamente en cubrir ciertas deficiencias que se han revelado por el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong). Es esa la crítica hecha por el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) acerca de la deuda nacional.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Se llama la atención del Senador al hecho de que, con arreglo al convenio, ya no le quedan más que tres minutos.

EL Sr. TIRONA. No voy a abusar ya de la atención del Senado en vista de que ya es demasiado avanzada la hora y renuncio ya a los tres minutos que todavía me quedan.

EL Sr. CLARÍN. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Onceno Distrito.

EL Sr. CLARÍN. El Comité ha acordado introducir dos enmiendas, una que será presentada por el Senador Osías y otra por el Senador Ledesma.

EL Sr. TIRONA. Señor Presidente: propongo que se lea capítulo por capítulo la Ley de Presupuestos a fin de que cada uno de los miembros de esta Cámara tenga oportunidad de presentar sus enmiendas.

EL Sr. CLARÍN. Creo que eso es una táctica dilatoria; de todos modos se pueden presentar enmiendas cuando queramos presentarlas.

EL Sr. TIRONA. Quiero invocar la práctica del año pasado y antepasado en que se ha leído siempre la Ley de Presupuestos capítulo por capítulo. Pero si queremos volver a la práctica antigua cuando todavía no existía el Senado, eso es otra cuestión.

EL Sr. CLARÍN. Hace más de dos meses que está bajo nuestra consideración este proyecto, y no hay motivo para dilatarlo por más tiempo.

EL Sr. TIRONA. Quiero manifestar que un compañero nuestro, el Senador por el Segundo Distrito (Sr. Mabanag) tiene una lista de enmiendas.

EL Sr. CLARÍN. Creo que nuestros amigos de la minoría no pueden quejarse de la cortesía que se ha guardado para con ellos. Se ha estado transfiriendo este proyecto semana tras semana.

EL Sr. TIRONA. Ha habido interrupción, pero esa interrupción no ha obedecido a instancias de la minoría.

EL Sr. CLARÍN. La primera petición la formuló la minoría, esto es, que en vez de empezarse dentro de aquella semana, se transfiriese para más tarde.

EL Sr. TIRONA. Pero ¿qué inconveniente hay en que se lea el proyecto de ley capítulo por capítulo? No digo que se lea partida por partida.

EL Sr. QUIRINO. Para una cuestión de orden.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede formularla el Senador por el Primer Distrito.

EL SR. QUIRINO PLANTEA UNA CUESTIÓN DE ORDEN

EL Sr. QUIRINO. La moción del Caballero por el Cuarto Distrito (Sr. Tirona) es prematura, porque las enmiendas del Comité siempre se presentan antes de introducirse otras enmiendas en el "floor." De modo que estas enmiendas, en vez de hacerlas el Comité, las hacen los miembros del mismo o el ponente, y son aceptadas sin discusión, sin perjuicio de discutir las en el período de enmiendas.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. La Mesa sostiene el punto de orden y se reserva al Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Tirona) el derecho de presentar su moción en tiempo oportuno.

ENMIENDA OSÍAS

EL Sr. OSÍAS. Mr. President, I handed an amendment to the Secretary and I ask that it will be read:
EL CLERK DE ACTAS:

It is recommended that ₡600,000 be added to the amount in Item 325 be amended to read as follows:

333. The appropriation made in Item 325 shall be distributed among all the provinces on the following basis: Fifty per centum of the entire sum shall be distributed in accordance with the population, and the other fifty per centum in accordance with the average daily attendance in the public schools of the provinces during the month of September of

the preceding year. The sum allotted to each province shall be distributed among its municipalities on the same basis; provided, however, that from this fund there shall first be deducted the sum of ₱69,629 to be distributed among the provinces hereinafter named, as follows:

Bukidnon	₱22,012.29
Cotabato	10,830.20
Davao	8,102.87
Ilocos Norte.....	2,923.64
Lanao	14,233.93
Mountain Province.....	11,526.07

And provided, further.—That from this fund there shall also be deducted the sum of ₱600,000 to be distributed by the Director of Education, with the approval of the Secretary of Public Instruction, using the same basis of distribution as that given in Act 3347 but doubling the amounts given in subsections (a), (b), (c), and (d) of section 1 of said Act.

El Sr. CLARÍN. Hago constar que esa enmienda propuesta forma parte del informe del Comité de Hacienda.

OTRA ENMIENDA DEL COMITÉ

El Sr. LEDESMA. Señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Séptimo Distrito.

El Sr. LEDESMA. Propongo que en la página 199 del proyecto de ley aprobada por la Cámara de Representantes, después del párrafo primero que dice "Special appropriation," se inserte lo siguiente: "2. Para el establecimiento de un ramo de la Universidad de Filipinas, en la provincia de Iloilo, Colegio de Artes Liberales, 36,000."

El Sr. CLARÍN. Hago constar también que esa enmienda forma parte del informe del Comité de Hacienda. Y propongo que el proyecto sea aprobado con las enmiendas introducidas por el Comité.

MOCIÓN TIRONA

El Sr. TIRONA. Señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Cuarto Distrito.

El Sr. TIRONA. Propongo que antes de que se someta a votación se lea el proyecto siquiera título por título, o sea el título del presupuesto de cada buró para ver si hay alguna enmienda que debe ser introducida.

ENMEINDA VERA A LA MOCIÓN TIRONA. SU APROBACIÓN

El Sr. VERA. Señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Sexto Distrito.

El Sr. VERA. Propongo la siguiente enmienda: que en vez de leerse el proyecto título por título, se permita a cada miembro que presente las enmiendas que quiera, para ganar tiempo.

El Sr. TIRONA. Acepto la enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Tiene el Senado alguna objeción a la enmienda propuesta? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

El Sr. TIRONA. Propongo, señor Presidente, que se suspenda la sesión por tres minutos, a fin de que tengamos tiempo de preparar algunas enmiendas.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Tiene el Senado alguna objeción a la moción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

Se suspende por algunos minutos la sesión. Erán las 6.06 p. m.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Se reanuda la sesión a las 6.11 p. m.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Se reanuda la sesión.

ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. Señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Segundo Distrito.

El Sr. MABANAG. Propongo la siguiente enmienda de carácter general: que en todas y cada una de las partidas de las oficinas, burós y departamentos del gobierno donde aparezca la partida de consumo de efectos y materiales, se reduzca la cantidad consignada en un veinte por ciento.

Esta enmienda, de ser admitida, supondría una economía de ₱762,029, y creo que ésta es la única manera por la cual podríamos obligar a los jefes de las diferentes oficinas del Gobierno a economizar los gastos destinados a materiales y efectos.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Está dispuesta la Cámara a votar? (Una mayoría: Sí.)

Los que estén conformes con la enmienda, que digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, que digan no. (Varios Senadores: No.) Hay una mayoría en contra de la enmienda. Queda rechazada.

OTRA ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda, señor Presidente. Propongo que todas y cada una de las partidas referentes a "reparación y conservación de muebles y equipos" que aparecen consignadas en el presupuesto de todas y cada una de las oficinas, burós y departamentos del Gobierno, sean reducidas en un veinte por ciento.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

EL SR. MABANAG RAZONA SU ENMIENDA

El Sr. MABANAG. Quisiera razonar mi enmienda, señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Tiene la palabra Su Señoría.

El Sr. MABANAG. Esta enmienda trata de introducir una economía de unos ₱93,000 en nuestros gastos sin que por ello se paralizara el debido funcionamiento del Gobierno.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda. Propongo que todas y cada una de las partidas del Proyecto de Ley de Presupuestos referentes a la compra de

muebles y equipos para todas y cada una de las oficinas, dependencias y departamentos del Gobierno, se reduzcan en un 20 por ciento. Esta proposición implica una economía de ₱139,000 para el Gobierno.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda, y pide que se vote.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Otra enmienda, señor Presidente. Propongo que todas y cada una de las partidas denominadas "Otros Servicios," que aparecen en el Proyecto de Ley de Presupuestos para todas y cada una de las oficinas, departamentos y dependencias del Gobierno, se reduzcan en un 20 por ciento. Esto significaría una economía de ₱176,000 para el Gobierno.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité?

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Otra enmienda. Propongo que todas y cada una de las partidas denominadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos "Temporary and Emergency Employees and Laborers," para todas y cada una de las oficinas, departamentos y dependencias del Gobierno, se reduzcan en un 20 por ciento. Esto supone una economía de ₱123,000.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité?

El Sr. CLARÍN. Que se opone a la enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda. Propongo que todos y cada uno de los aumentos de sueldos del personal hechos en el Proyecto de Ley de Presupuestos sean suprimidos.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité?

El Sr. CLARÍN. Se opone a la enmienda, señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada la enmienda.

ENMIENDA TIRONA

El Sr. TIRONA. Para otra enmienda, señor Presidente. Pido la supresión de las partidas 181, 192, 194 y 196, que aparecen en las páginas 1-E y 1-F del proyecto.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité?

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

EL SR. TIRONA RAZONA SU ENMIENDA

El Sr. TIRONA. La supresión de la partida 181 creo que es justificada. Desde que hemos tenido Comisionados Residentes en los Estados Unidos, y recuerdo perfectamente el caso del primer Comisionado Residente que es nuestro digno Presidente, nunca hemos tenido un "technical adviser" asalariado con ₱15,000. Señor Presidente, yo creo que los Comisionados Residentes pueden desempeñar perfectamente su cometido, como lo han estado desempeñando otros Comisionados Residentes, entre ellos, el Presidente del Senado, hoy ausente, sin haber tenido necesidad de pedir la creación de esta plaza.

La partida 192 debe suprimirse si se suprime la partida 181. Respecto a la partida 194, debo decir que parece irrisorio que, no siendo aún Filipinas una nación independiente, esté representada en la Unión Interparlamentaria. En cuanto a la supresión de la partida 196, no me anima ningún propósito obstruccionista. Esta partida figuraba en la Ley de 1927, pero hasta ahora no se ha hecho uso de los fondos votados en esta ley. Esos fondos están durmiendo en la Caja Insular. No todos los años se va a enviar Comités Legislativos a los Estados Unidos. Al hecho de que ha habido un Comité este año, no quiere decir que necesariamente haya de enviarse otro el año siguiente. Si creemos necesario el envío de un Comité que haga gestiones cerca del Congreso de los Estados Unidos, creo que se podría apelar al patriotismo del pueblo. Si el pueblo está convencido de la necesidad de ese viaje, estará dispuesto a hacer un sacrificio. Para un caso imprevisto, además de los ₱100,000 votados para este año, hay todavía una cantidad que se ha recaudado por medio de suscripción nacional. Si hemos de seguir consignando la cantidad de ₱100,000 con destino al viaje de Comités Legislativos a los Estados Unidos para el año 1928, lo que haríamos es destinar ese dinero sin utilidad ni provecho alguno.

LA ENMIENDA TIRONA ES RECHAZADA

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una mayoría: No.)

OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda, señor Presidente. Propongo que la partida 186, página 1-F, se reduzca a ₱6,000. La razón es que el año pasado solamente se han gastado para este objeto cinco mil pesos y pico. Creo que con ₱6,000 hay lo bastante para esta atención dentro del próximo ejercicio económico.

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente, deseo informar al proponente de la enmienda que hasta la fecha no están funcionando los cuatro ascensores, los cuales necesitarán mucho fluido eléctrico, y anticipándonos a esa necesidad, hemos consignado esta partida.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité acerca de la enmienda?

El Sr. CLARÍN. Que se opone a la misma.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan

si. (Una minoría: Sí.) Los que no lo estén, digan
no. (Una mayoría: No.) Rechazada la enmienda.

OTRA ENMIENDA MABANAG. ES RECHAZADA

El Sr. MABANAG. Otra enmienda, señor Presidente. Propongo la supresión de la partida 187 y la partida correspondiente a la Cámara de Representantes, o sea, la partida que se refiere a recepciones y entretenimientos para cada Cámara, ₱6,000. Yo creo que no hay necesidad de esta partida. Tanto la Asamblea Filipina como la Legislatura han podido existir sin esa consignación. Solamente hace dos años se han consignado esa partida en nuestros presupuestos. Dado el estado actual de nuestra hacienda pública, no debemos permitirnos el lujo de tener presupuestos para recepciones y entretenimientos. El que quiera agasajar a alguno que lo haga de su propio peculio y no a costa del pueblo.

El Sr. QUIRINO. Me opongo a esa enmienda, y al oponerme quiero decir que el Gobernador General, cuando recibe visitas oficiales o de otras naciones, gasta los fondos del pueblo; en cambio, los Presidentes de ambas Cámaras, cuando quieren agasajar a algunos visitantes oficiales, tienen que sufragar esos gastos de su propio bolsillo, y no es justo que, siendo esas visitas oficiales los Presidentes de ambas Cámaras, cuyo sueldos han sido reducidos ya, tengamos todavía que sufragar estos gastos. Ha sabido años que han gastado unos ₱10,000, y no sabemos cuantos visitantes vamos a tener.

El Sr. MABANAG. Para eso se ha elevado el sueldo de los Presidentes de ambas Cámaras a ₱16,000. Aparte de que hay otras partidas, como la de consumo de efectos y materiales, de donde se podrían sacar esos gastos. Además, ¿para que andar gastando el dinero del pueblo en agasajar a algunas personas que, al salir de Filipinas, ya están combatiendo nuestra independencia? Si se trata de obsequiar a aquéllos que favorecen nuestras aspiraciones, bien puede echarse mano entonces de los fondos de independencia.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios senadores: Sí.) Los que no lo estén digan no. (Varios senadores: No.) Rechazada la enmienda.

El Sr. DE LOS REYES. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Primer Distrito.

ENMIENDA REYES. SU APROBACIÓN

El Sr. DE LOS REYES. Propongo que en la página 103 se inserte lo siguiente: "Los registradores de títulos que sean abogados sean permitidos a ejercer su profesión con tal que no sea incompatible con los deberes oficiales."

El Sr. CLARÍN. Dejo la enmienda a la discreción de la Cámara.

El Sr. MABANAG. ¿Propongo Su Señoría esa enmienda ahora?

El Sr. DE LOS REYES. Sí, señor.

El Sr. MABANAG. ¿No se ha suprimido eso en el bill?

El Sr. CLARÍN. Por eso se presenta ahora.

El Sr. MABANAG. Me opongo a esa enmienda, y voy a razonarla.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Tiene la palabra el Senador.

DISCURSO DEL SR. MABANAG EN CONTRA DE LA ENMIENDA

El Sr. MABANAG. Me opongo a esa enmienda, porque eso es lo que se llama "ridal" en inglés. Es una enmienda anticonstitucional, por insertarse una disposición legislativa en una ley de presupuestos. Además, si se admitiese esa enmienda, se fomentaría la práctica de nombrar registradores de títulos aun en aquellas provincias en donde no hay necesidad de ellos. Se ha visto que en el pasado se ha estado abusando de esa facultad de nombrar registradores de títulos, porque los ha habido hasta en provincias pequeñas donde no había necesidad de registradores de títulos, porque los fiscales podrían desempeñar esos trabajos, toda vez que hay pocos asuntos de registro. Si todavía se ha de permitir a los abogados registradores a ejercer su profesión, entonces daríamos lugar a que se nombren más registradores de títulos para aquellas provincias donde no hacen falta. Señor Presidente: cuando una persona admite un cargo, está obligada a dedicar todo su tiempo a dicho cargo. Si quiere ejercer su profesión, debe estar fuera del Gobierno.

El Sr. ALEGRE. ¿Dedican los Senadores, todo su tiempo al desempeño de sus deberes legislativos?

El Sr. MABANAG. Eso es otra cosa.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Varios Senadores: No.)

El Sr. MABANAG. División, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, tengan la bondad de levantar la mano. (Siete Senadores levantan la mano.) Los que no lo estén, que la levanten también. (Seis Senadores levantan la mano.)

Por siete votos afirmativos contra seis negativos, se aprueba la enmienda.

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede proponerla el Senador por el Segundo Distrito.

ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. En la página 1-J, partida 137, en vez de ₱12,000 que se reduzca a ₱6,000.

El año pasado se ha gastado menos de ₱6,000 para esta atención, y no hay razón para aumentar esa cantidad en ₱12,000 el año que viene.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Varios Senadores: No.)

El Sr. MABANAG. División, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, que levanten la mano. (Seis Senadores levantan la

mano.) Los que no lo estén, que la levanten también. (*Diez Senadores levantan la mano.*)

Por seis votos afirmativos contra diez negativos, se rechaza la enmienda.

El Sr. ALEGRE. Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede plantearla el Senador por el Sexto Distrito.

EL SR. ALEGRE PLANTEA UNA CUESTIÓN DE ORDEN

El Sr. ALEGRE. La mayoría está considerando el Proyecto de Ley de Presupuestos basado, con algunas ligeras enmiendas, en el Plan Presupuestal preparado y aprobado por el Jefe Ejecutivo. La minoría está ahora proponiendo enmiendas radicales al proyecto del Gobernador General.

Señor Presidente: Veo que los Senadores por nombramiento están votando en favor de la minoría obstruyendo la labor de la mayoría que no hace más que acoger el "Budget" endosado y recomendado por el Gobernador General. Yo creo que el Jefe Ejecutivo no tiene derecho a hacer nombramientos en esta alta Cámara para que voten en contra del mismo proyecto que él ha aconsejado a las Cámaras que adopten: o que diga claro el Jefe Ejecutivo si quiere obstruir la labor de la mayoría, y en este caso sabremos qué actitud debemos adoptar, o haga ver a estos Senadores que deben su nombramiento al Gobernador General la actitud que deben tomar sobre proyectos que son del Departamento Ejecutivo.

El Sr. TIRONA. Señor Presidente, para una aclaración.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede hacerla el Senador por el Cuarto Distrito.

EL SR. TIRONA HACE UNA ACLARACIÓN

El Sr. TIRONA. Creo que los Senadores por nombramiento tienen completa libertad de acción para votar con arreglo a su conciencia. El hecho de haber sido nombrados por el Gobernador General no significa que estén completamente supeditados a la política de dicho Gobernador General. Además, en la discusión de la Ley de Presupuestos se han presentado enmiendas que propiamente no tienen carácter obstruccionista. Si fuera realmente obstruccionista la enmienda, desde luego sería impropio de un Representante o Senador por nombramiento el ir contra una política adoptada por el Gobernador General. Sostener lo contrario, sería convertir a estos Senadores y Representantes de nombramiento en meras figuras decorativas, privándoles de la libertad que la misma Ley Jones nunca ha limitado. Y si ya no continúa gozando un Senador o un Representante de nombramiento de la confianza del Gobernador General, eso es cosa que compete exclusivamente al Gobernador General y no a las Cámaras. Si el Gobernador General cree que ese Senador o Representante por nombramiento debe continuar en el puesto, puede hacerlo, y no por eso podemos creer permisible ninguna restricción de esa libertad, porque ésta es más cara aún que el cargo que ostentan aquí.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. La Mesa entiende que el Senado puede continuar discutiendo este proyecto.

ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. Propongo señor Presidente, que la partida 138, página 1-J, se reduzca de ₱13,000 a ₱6,000. La razón es que el año pasado solamente se invirtió en esta atención la suma de ₱4,459, y yo creo que para el año que viene habrá bastante con ₱6,000. Esta enmienda representará una economía de ₱12,000.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, que digan sí. (*Varios Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, que digan no. (*Varios Senadores: No.*) Hay una mayoría en contra. Queda rechazada la enmienda.

ENMIENDA TIRONA

El Sr. TIRONA. Deseo proponer algunas enmiendas, señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede proponerlas Su Señoría.

El Sr. TIRONA. Propongo que en la página 4, se suprima la partida 84. Parece que esta partida representa una plaza nueva para un superintendente en la Oficina del Superintendente de Escuelas Privadas. El año pasado ya aumentamos de una manera considerable el presupuesto de esta oficina, y no hay nada que justifique la creación o aumento de esta nueva plaza remunerada con una cantidad bastante crecida, o sea ₱5,500.

El Sr. OSÍAS. ¿Qué cantidad representa el aumento del año pasado?

El Sr. TIRONA. Si mal no recuerdo, en el "Budget" del año pasado no existía esta partida.

El Sr. OSÍAS. Yo quisiera hacer constar, para conocimiento del Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Tirona), que no ha habido ningún aumento el año pasado.

El Sr. TIRONA. ¿No se refiere esta partida a una nueva plaza?

El Sr. OSÍAS. Yo me refiero a lo del aumento del año pasado.

El Sr. TIRONA. Pues ha habido aumento en cuanto al personal del comisionado de escuelas privadas, y para probar mi aserción, me remito a una comparación entre el presupuesto del año 1926 y el de 1927, y se verá que ha habido aumento de personal. Pido que se vote la enmienda.

DESAPROBACIÓN DE LA ENMIENDA TIRONA

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, que digan sí. (*Varios Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, que digan no. (*Varios Senadores: No.*) Hay una mayoría en contra de la enmienda. Queda rechazada.

ENMIENDA TIRONA. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. TIRONA. Propongo que en la página 6, partida 155, se suprima la cantidad de ₱50,000 y en su lugar se ponga ₱100,000.

El alquilar del Ayuntamiento, en opinión del Sr. Fernández que fué Senador y alcalde de la ciudad de Manila, debía ser ₱90,000 para arriba, teniendo

en cuenta la importancia de dicho edificio. Por otro lado, la ciudad de Manila ha solicitado varias veces que se le devuelva ese edificio que es de su propiedad, a fin de trasladarse a él, en vista de que las condiciones del City Hall son malas e inadecuadas, y, sin embargo, el Gobierno Insular se ha negado a entregar ese edificio, reteniéndolo hasta ahora en su poder. No es justo, por otro lado, que la ciudad de Manila, que es la propietaria del edificio, no sea quien fije el precio del arrendamiento del edificio, sino la Legislatura Filipina; pero ya que de todos modos se hace así, yo propongo que se fije una cantidad equitativa como precio de arrendamiento del edificio.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda. El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Está dispuesto el Senado a votar? (*Una mayoría: Sí.*)

Los que estén conformes con la enmienda, que digan *sí*. (*Varios Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, que digan *no*. (*Varios Senadores: No.*) Hay una mayoría en contra. Queda rechazada la enmienda.

ENMIENDA TIRONA. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. TIRONA. Propongo la supresión de la partida 59-A, que se refiere a los gastos de viaje del Gobernador General.

Esta partida creo que es completamente nueva en estos presupuestos. Si mal no recuerdo, jamás ha figurado una partida semejante en una ley presupuestal de este país. Si el Gobernador General quiere hacer un viaje a los Estados Unidos puede costearlo con los fondos discrecionales de que dispone, sin necesidad de esta consignación. Propongo que se vote.

MOCIÓN ALEGRE DE VOTACIÓN NOMINAL
SU APROBACIÓN

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente. El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador por el Sexto Distrito.

El Sr. ALEGRE. Propongo que la votación sobre esta enmienda sea nominal.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. La Mesa desea saber si existe una quinta parte que esté en favor de la moción, y a tal efecto ruega que aquellos que la apoyen levanten la mano. (*Varios Senadores levantan la mano.*)

La Mesa resuelve que está debidamente apoyada la moción.

El señor Secretario se servirá leer la lista de Senadores por orden alfabético, y dichos Senadores se servirán contestar *sí* o *no*, según voten en favor o en contra de la enmienda.

VOTACIÓN NOMINAL

El SECRETARIO:

Sres. Alegre No.
Alejandrino

El Sr. ALEJANDRINO. Yo quiero hacer constar, señor Presidente, que me abstengo de votar sobre esta proposición, y mi razón es que, aunque yo puedo meterme con todas las partidas de la Ley Presupues-

tal, no quiero inmiscuirme con el presupuesto para el Jefe Ejecutivo.

El SECRETARIO:

Sres. Clarín No.
Reyes No.
Galicano (Ausente.)
Hadjí Butu No.
Hontiverós Sí.
Laurel No.
Ledesma No.
Mababag Sí.
Morales (Ausente.)
Osías No.

El Sr. OSÍAS. Quiero hacer constar, señor Presidente, que al decir *no*, lo hago en consideración a que el presupuesto para esa partida tiene relación con una persona que ya ha muerto.

El SECRETARIO:

Sres. Omeña (Ausente.)
Quirino No.
Rodríguez No.
Salazar No.
Sandiko (Ausente.)
Sumulong Me abstengo
Tirona Sí.
Velo (Ausente.)
Vera No.
Villanueva No.
Yulo No.
El PRESIDENTE (Ausente.)

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Por tres votos afirmativos contra trece negativos y dos abstenciones, la enmienda es rechazada.

OTRA ENMIENDA TIRONA

El Sr. TIRONA. Para otra enmienda. Antes de presentarla, deseo manifestar que la enmienda es de carácter general. Se refiere a gastos de viaje. La enmienda que deseo presentar ahora es que la partida 163, página 7, se lea como sigue: "The contribution of the Insular Government to the City of Manila shall not exceed to one million pesos during the year 1928."

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. ¿Qué dice el Comité?

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

EL SR. TIRONA RAZONA SU ENMIENDA

El Sr. TIRONA. Señor Presidente, a mí no me importa el resultado que pudiera tener la votación sobre esta enmienda. Lo que a mí me importa es reproducir una vez más la petición de la ciudad de Manila de que se le haga justicia y que se cumpla una ley que se ha establecido no en beneficio de nadie, sino en beneficio de los altos intereses de la justicia. Me refiero al artículo 2442 del Código Administrativo que hasta ahora está en vigor. Nunca se ha decretado su abolición; nunca se ha tratado de derogar ese artículo. El artículo 2442 del Código Administrativo, en uno de sus párrafos, dice lo siguiente:

En consideración de los privilegios y exenciones que el Gobierno Insular goza dentro de la ciudad, y de la carga impuesta a la ciudad con motivo del establecimiento en la misma de la capital de las Islas, por la presente se crea una consignación continua permanente, durante el tiempo en que dicha ciudad continúe siendo la capital de las Islas, de cualesquiera fondos existentes en la Tesorería Insular no destinados de otro modo, igual al treinta por ciento de los gastos del Gobierno de la ciudad, con exclusión de las can-

tidades que aparecen como gastos con motivo de los cargos interdepartamentales y cargos contra el Gobierno Insular por transporte terrestre y otros servicios y efectos análogos; pero la contribución total de los fondos insulares para el gobierno de la ciudad en virtud de esta consignación no excederá en ningún año del importe de los productos de la contribución territorial recaudada por la citada ciudad durante el año anterior ni excederá dicha contribución total en ningún año de la cantidad un millón de pesos.

De manera que la contribución que el Gobierno Insular ha estado pagando a la ciudad de Manila hasta el año 1922, que es el primer año en que se hizo cargo del gobierno de la ciudad el Partido Demócrata, asciende a ₱1,000,000. Solamente desde el año 1923 se retiró esa contribución de la Ley de Presupuestos. Si hemos de tener en cuenta la fraseología de la ley, la ley misma que es la expresión de la voluntad de la Legislatura, ha reconocido que ese ₱1,000,000 no se da a la ciudad como una limosna, sino en consideración a los privilegios y exenciones de que el Gobierno Insular goza dentro de la ciudad.

Deseo llamar la atención del Senado hacia los hechos siguientes: la ciudad recauda para el Gobierno Insular de sus rentas internas una cantidad que asciende a ₱26,500,000 cada año, sin que el Gobierno Insular pague a la ciudad de Manila por estos servicios, mientras que cuando el Administrador de Rentas Internas entrega la recaudación de las rentas municipales a la ciudad, es pagado por el Gobierno Insular en la suma de ₱100,000 cada año por el servicio del Gobierno Insular de recaudar las rentas municipales de la ciudad. Además de este servicio, que representa para el Gobierno un ingreso de ₱26,500,000, el Gobierno Insular tiene sus edificios públicos exentos del pago de amillaramiento dentro de la ciudad. Gozan esos edificios del servicio de protección policiaca, del servicio de bomberos, amén de otros servicios que no son del caso mencionar, porque ya he hecho constar en el *record* estos mismos hechos, cuando se suprimió por primera vez esta partida de ₱1,000,000 para la ciudad de Manila.

Además, la ciudad de Manila, a diferencia de otros municipios, no recibe ni un céntimo de ayuda escolar del Gobierno Insular; no recibe ninguna ayuda para construir edificios ni para el sostenimiento de las escuelas de la ciudad, y Manila va siendo de día en día una ciudad más cosmopolita. No son solamente los naturales de Manila los que viven en ella; mucha gente de provincias viene a Manila para ganarse aquí la vida o por algún otro motivo justo y perfectamente lícito, de tal manera que cuando el Gobierno Insular pagaba a la ciudad ₱1,000,000, lo hacía, además de las consideraciones ya mencionadas por la ley, por el hecho de ser Manila una ciudad cosmopolita a la que acuden gentes de provincias que reciben los beneficios que presta el gobierno de la ciudad a sus habitantes. Yo sostengo que suspender, como lo hace la Ley de Presupuestos anualmente, los efectos de dicha ley, equivale a continuar una práctica injusta para con la ciudad. La ley existe, ¿por qué no cumplirla? ¿Por qué se va a declarar en suspenso la contribución, mientras que, por otro lado, seguimos dando ayuda al Gobierno de la ciudad de Baguio, que es una ciudad veraniega a la que sólo pueden ir unos cuantos mimados por la fortuna? ¿Por qué la ciudad de Manila no ha de

recibir la ayuda que ha estado recibiendo durante la administración nacionalista de la ciudad? No es nada más que justo que se entregue lo que por ley y por justicia le corresponde.

Actualmente, se ha presentado un proyecto de ley que ha sido informado por el Comité correspondiente, cuyo proyecto tiene por objeto proponer el terraplén de los terrenos bajos y anegadizos de la ciudad de Manila. ¿De qué medios se vale el proyecto de ley para llevar a cabo un fin tan laudable como es el destruir los focos de insalubridad de la ciudad? Haciendo que la ciudad de Manila contraiga una deuda por valor de ₱1,000,000; y aun que ese ₱1,000,000 va a ser amortizado por los propietarios de los terrenos bajos que van a ser terraplenados, de todas maneras no deja de ser una carga. ¿Por qué se va a recurrir a esa medida extrema de hipotecar las propiedades de los habitantes de Manila para una mejora cuyo gasto el Gobierno Insular muy bien podría afrontar, dando al gobierno de la ciudad lo que en derecho y justicia le pertenece?

Por estos motivos, pido que se haga constar esta petición independientemente de la suerte que puede caber a la misma.

LA ENMIENDA TIRONA ES RECHAZADA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan *sí*. (Una minoría: *Sí*.) Los que no lo estén, digan *no*. (Una mayoría: *No*.) Rechazada.

OTRA ENMIENDA MABANAG

El Sr. MABANAG. Señor Presidente, para otra enmienda. En la página 45, propongo que las partidas 100, 109, 119, 127 y 136, o sean, las partidas que se refieren al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Hacienda, al Subsecretario de Justicia, al Subsecretario de Agricultura y Recursos Naturales y al Subsecretario de Comercio y Comunicaciones, sean suprimidas. Esto envuelve una economía de ₱37,500. Se ha visto prácticamente, señor Presidente, que nuestro Gobierno puede funcionar eficientemente sin Subsecretarios, puesto que hace tres años que no tenemos Secretarías Departamentales y los Subsecretarios han asumido los cargos de Secretarías Departamentales, y, sin embargo, el Gobierno ha estado funcionando con la misma eficiencia que cuando existían Secretarías Departamentales. Muy bien podemos, por consiguiente, prescindir de estos cargos y ahorrar ₱37,500.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan *sí*. (Varios Senadores: *Sí*.) Los que no lo estén, digan *no*. (Varios Senadores: *No*.) Rechazada la enmienda.

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede formularla el Senador por el Segundo Distrito.

OTRA ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. En la página 6, partida 156, propongo que dicha partida se enmienda de modo que se lea como sigue: "For scholarships in the Uni-

ted States or in foreign countries, provided that no part of this amount shall be spent to send pensionados to the United States or abroad who study medicine, law, pharmacy or other courses which can be studied in this country, ₱100,000."

El Sr. CLARÍN. Me opongo a la enmienda, señor Presidente.

El Sr. MABANAG. No me opongo a que se envíen pensionados, pero sí me opongo a que se envíen pensionados al extranjero o Estados Unidos para estudiar carreras que muy bien pueden estudiarse aquí. El Derecho, la Medicina y la Farmacia, por ejemplo, pueden muy bien estudiarse aquí con más provecho que fuera de Filipinas, y, sin embargo, estamos mandando pensionados anualmente para estudiar derecho, medicina y farmacia. Está bien que enviemos pensionados a América para estudiar arquitectura, ingeniería, industria, química y otras carreras que no se pueden estudiar en el país; pero cuando una carrera o profesión determinada puede muy bien estudiarse en el país, creo que éste no ganaría nada mandando pensionados y al exterior.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Varios Senadores: No.) Rechazada.

El Sr. MABANAG. Para una pregunta al Chairman del Comité.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede contestar el Chairman del Comité, si lo desea.

El Sr. CLARÍN. Con mucho gusto.

EL SR. MABANAG DIRIGE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA

El Sr. MABANAG. ¿No se ha suprimido la partida 167 de la página 7?

El Sr. CLARÍN. Sí, señor.

El Sr. MABANAG. Y la partida 166 de la misma página, ¿se ha suprimido también?

El Sr. CLARÍN. No, esa partida subsiste.

El Sr. MABANAG. Para una enmienda, Señor Presidente.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede proponerla el Senador por el Segundo Distrito.

ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. Propongo la supresión de la partida 166 de la página 7.

El Sr. CLARÍN. Me opongo a la enmienda.

El Sr. MABANAG. En primer lugar, esta partida es lo que se llama en inglés *ridal*. Es una disposición legislativa que está prohibida terminantemente por la Ley Jones; y, en segundo lugar, porque es injusta la disposición de esa partida.

Los Subsecretarios sirven precisamente para interinar cuando el Secretario está ausente o no puede desempeñar su cargo. Si por cada interinato del Subsecretario, éste ha de recibir el salario correspondiente al Secretario Departamental, entonces ya no habrá necesidad de nombrar Secretarios. Además, ¿qué razón hay para dar retroactividad a esta disposición, de modo que surta efecto desde el año 1921?

El Sr. RODRÍGUEZ. Eso no existe en el proyecto.

El Sr. MABANAG. Se dice eso.

El Sr. RODRÍGUEZ. El año 1921 puesto que se prestaron servicios algunos días y aquellos días deben pagarse.

El Sr. MABANAG. Yo no quiero referirme a la persona que ostenta el cargo, porque le tengo ciertas consideraciones. Pero en esto hay envuelta una cuestión de principios. ¿Para qué están los Subsecretarios si por cada vez que interinen han de recibir los sueldos de los Secretarios Departamentales? Cuando están los Secretarios Departamentales, éstos asumen la responsabilidad, y los Subsecretarios no hacen nada; y si por ausencia del Secretario Departamental, interinase el Subsecretario y recibiera el sueldo del Secretario Departamental, entonces el Gobierno pagaría dos veces, una al propietario y otra al interino.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Varios Senadores: No.) Rechazada.

El Sr. MABANAG. Para otra enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Puede formularla el Senador por el Segundo Distrito.

ENMIENDA MABANAG. SU DESAPROBACIÓN

El Sr. MABANAG. En la página 15, partida 24, señor Presidente, propongo que se reduzca la cantidad de ₱4,740 a ₱4,500, que es la cantidad que actualmente percibe la persona a que está destinada. Me refiero a la partida que aparece en la página 15.

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no lo estén, que digan no. (Varios Senadores: No.) Hay una mayoría en contra de la enmienda. Queda rechazada.

ENMIENDA MABANAG

El Sr. MABANAG. Señor Presidente, propongo que se suprima la partida 4 de la página 16, que se refiere a la contribución a la "Philippine Amateur Athletic Association."

El Sr. CLARÍN. El Comité se opone a la enmienda.

EL SR. MABANAG RAZONA SU ENMIENDA

El Sr. MABANAG. Señor Presidente: no estoy opuesto a que tengamos educación física, pero yo comprendo que el orden que debemos seguir al hacer los gastos, debe ser el siguiente: primero, lo necesario; segundo, lo útil, y tercero, lo que sea de mero recreo.

Entiendo que esta partida no responde a las dos primeras categorías indicadas. Además, la educación física que se da a algunos individuos que son miembros de la *Philippine Amateur Athletic Association*, que dicho sea de paso es una institución privada, no redundan en beneficio del pueblo en general, sino en todo caso solamente de sus miembros. Tenemos ya bastante educación física en las escuelas del Gobierno. Con los juegos atléticos que diariamente, semanalmente, mensualmente se an en

esas escuelas, además de los ejercicios militares, creo que hay lo bastante para desarrollar el organismo físico de los filipinos.

Creo que mientras tengamos cerca de dos millones de niños de edad escolar que no pueden ingresar en las escuelas por falta de fondos del Gobierno; mientras tengamos muchas carreteras sin mejorarse; mientras muchos niños no puedan ir a las escuelas intermedias por no poder comprar libros de texto, no debemos permitirnos el lujo de gastar ₱30,000 anualmente en el desarrollo físico de unos cuantos miembros de la *Philippine Amateur Athletic Association*.

Se dirá tal vez que la ida de nuestros jóvenes al extranjero para jugar *baseball* y otros deportes atléticos con otros países tiende a fomentar las buenas relaciones que debemos tener con esos países; pero yo digo que este efecto es demasiado remoto. Es más, se ha observado que en las varias ocasiones que han ido nuestros jóvenes al extranjero, el resultado a veces ha sido contraproducente. Se ha visto en la última olimpiada que nuestros atletas en Shanghai a poco más iban a ser linchados, y creo que debemos evitar espectáculos de esa naturaleza, y que deben quedarse aquí nuestros jóvenes. Si alguna entidad quiere enviar jóvenes a otros países para competir con los jóvenes de allá en juegos atléticos, esa sociedad debe costear los gastos en que incurran dichos jóvenes, ya que como he dicho, resulta demasiado remoto el beneficio que pueda reportar al pueblo la idea de enviar a esa juventud al extranjero.

EL SR. OSÍAS REPLICA AL SR. MABANAG

El Sr. OSÍAS. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador.

El Sr. OSÍAS. Dos palabras, no más, para poner las cosas en su verdadero lugar. No es verdad que esta consignación que constituye una contribución anual a la Federación Atlética sea un gasto inútil. Sostengo la teoría contraria a la enunciada por mi distinguido colega. Tampoco es verdad, como se ha alegado, que esta cantidad redunde solamente en beneficio de unos cuantos. Quiero decir que este es un presupuesto de carácter nacional, que cede en beneficio de todo el país y que tiene un fin plausible, sobre todo hoy en que esta Federación ha adoptado un plan que tiende a beneficiar no solamente a sus miembros, que llegan a más de 1,000,000, sino también a todo el país, porque se están dando pasos para que sus beneficios alcancen no solamente a los niños escolares de hoy, sino también a todos aquellos que necesitan desarrollarse físicamente, lo cual viene a ser una contribución al progreso higiénico de Filipinas.

Sobre lo ocurrido en Shanghai, yo que he estado en todos los actos importantes en que han tomado parte nuestros atletas, puedo decir que nuestros jóvenes han colocado a gran altura el nombre de nuestro país.

DESAPROBACIÓN DE LA ENMIENDA MABANAG

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Esté dispuesto el Senado a votar la enmienda? (Voria: Sí.)

Los que estén conformes con ella, que digan sí. (Varios Senadores: Sí.) Los que no la estén, digan no. (Varios Senadores: No.) Hay una mayoría en contra de la enmienda. Queda rechazada.

MOCIÓN QUIRINO

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Señor Senador.

El Sr. QUIRINO. Propongo que se instruya al Comité de Hacienda para que en la página 183 del proyecto se inserte una partida creando una estación de radiografía en la isla de Itbayat, y aumentando la cantidad consignada en la partida correspondiente en ₱3,000, de modo que la cantidad consignada sea de ₱13,090.

No tengo necesidad de razonar mi enmienda, pero me voy a permitir, en apoyo de ella, leer un telegrama del gobernador Castillejos al jefe de la Oficina Ejecutiva, que dice así:

Septiembre 26, buen tiempo salieron regreso Basco Itbayat dos embarcaciones llevando 32 personas, tripulantes, pasajeros, efectos Gobierno, etc. Pedazos tablas, remo, fueron hallados playas Uyugan 4 actual, reconocidos de embarcación donde embarcaron presidente, vice, tesorero, sanitario municipales Itbayat. Estamos practicando todos medios posibles para encontrar más restos todas partes excepto Itbayat. Falta medios hasta llegada Bustamante Batanes, según vuestro telegrama anterior para saber todo ocurrido. Estamos intranquillos. Urge aprobación estación radiográfica Itbayat, y dígnese informar Gobernador General, Legislatura.

DISCURSO DEL SR. MABANAG

El Sr. MABANAG. Señor Presidente, nos oponemos a esa enmienda no precisamente porque no queramos que se ayude al necesitado, sino porque entendemos que recientemente se ha aprobado o, por lo menos, se ha presentado un proyecto de ley destinado cierta cantidad a calamidades públicas. Creo que sería mejor urgir la aprobación de esa medida de carácter general para que no se diga que estamos favoreciendo a determinadas regiones.

EL SR. QUIRINO REPLICA AL SR. MABANAG

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente: el establecimiento de una estación radiográfica no es una cosa que remedie una calamidad ocurrida ni se trata con ella de socorrer a los muertos, que no sabemos donde están. Se trata de establecer una estación radiográfica en la isla de Itbayat para saber, de cuando en cuando, qué es lo que pasa en esa isla tan lejana y abandonada actualmente.

El Sr. TIRONA. ¿Está recomendada esa mejora por el Departamento de Comercio y Comunicaciones?

El Sr. QUIRINO. Ha venido muy tarde esta solicitud, y por eso no ha sido incluida en la recomendación del Gobernador General sobre el *Budget*; pero ahora hay una necesidad urgente, y tanto el Departamento de Comercio y Comunicaciones, como la Oficina del Gobernador General y nosotros los representantes constitucionales, recomendamos la creación de esa estación radiográfica.

El Sr. TIRONA. ¿Cuál es la utilidad que proporciona el radio en ese sitio?

El Sr. QUIRINO. Itbayat, una de las más grandes islas de las Islas Batanes, está muy al norte de Santo Domingo de Basco, y aún en tiempos normales suelen ocurrir baguios o monzones que echan a pique las

embarcaciones que navegan alrededor de dichas islas. Allí no hay más medios de comunicación que las embarcaciones llamadas "paraos" . . .

El Sr. TIRONA. ¿Cuántos habitantes tiene esa isla?

El Sr. QUIRINO. Unos tres mil.

El Sr. TIRONA. ¿Cuál es la cabecera?

El Sr. QUIRINO. Santo Domingo de Basco.

El Sr. TIRONA. ¿No hay en Santo Domingo estación radiográfica?

El Sr. QUIRINO. La hay.

El Sr. TIRONA. En caso de accidentes ¿no se podrían obtener noticias de Santo Domingo de Basco?

El Sr. QUIRINO. Lo que acabo de leer es un telegrama en donde se dice que todos los funcionarios de Santo Domingo han ido en busca de estas embarcaciones, pero no han podido saber nada de Itbayat por falta de comunicaciones con dicha isla. Hay medios de comunicación, pero son barcos de altura, no las pequeñas embarcaciones que llamamos "paraos" y "viray."

El Sr. TIRONA. También en el sur de Luzón hay muchas islas pobladas que necesitarán de aparatos radiográficos . . .

El Sr. QUIRINO. Una estación auxiliar en la isla podría cubrir el territorio alrededor de la misma.

El Sr. TIRONA. ¿Cuánto es el presupuesto para el mantenimiento de esa mejoría?

El Sr. QUIRINO. En total, ₱3,000 al año.

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, no tengo objeción a que esta enmienda sea aprobada, pero creo que cae dentro de la jurisdicción del Comité de Obras Públicas.

El Sr. QUIRINO. Para información del Senador por el Sexto Distrito, (Sr. Alegre) he de decir que la provincia de Albay tendrá, según esta enmienda, una nueva estación que representa ₱3,000.

El Sr. ALEGRE. Incluyendo esa estación de Albay, creo que todas estas enmiendas deben trasladarse al Comité de Obras Públicas, a menos que el Senado quiera enmendar el precedente establecido de que todas las mejoras públicas deben someterse al Comité de Obras Públicas . . .

El Sr. VERA. Señor Presidente, creo que no hay incompatibilidad entre lo que se va a actuar respecto al Proyecto de Ley de Presupuestos y el de Obras Públicas, porque estas enmiendas se refieren solamente al funcionamiento de esas estaciones radiográficas.

El Sr. ALEGRE. Si es así, señor Presidente, retiro todo lo dicho, y teniendo en cuenta que la provincia de Albay, según acaba de decir el Senador por el Primer Distrito (Sr. Quirino), ha de ser beneficiada con una nueva estación, pido que la enmienda se apruebe.

LA ENMIENDA QUIRINO ES APROBADA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una mayoría: Sí.) Los que no lo estén, digan no. (Una minoría: No.) Aprobada.

El Sr. CLARÍN. Señor Presidente, pido que se levante la sesión del Comité de Toda la Cámara.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA. Si no hay objeción, se levanta la sesión del Comité de Toda la Cámara. (No hubo objeción.)

(El Sr. Villanueva abandona la presidencia volviéndola a ocupar el Presidente Interino.)

Erán las 7.20 p. m.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DEL SENADO

Se reanuda la sesión del a las 7.20 p. m.

EL PRESIDENTE INTERINO. Queda reanudada la sesión.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, el Comité de Toda la Cámara, que ha continuado con el estudio del Proyecto de Ley de Presupuestos No. 2286 de la Cámara de Representantes, no ha llegado a un acuerdo sobre el mismo.

EL PRESIDENTE INTERINO. Se informa al Senado de que el Comité de Toda la Cámara, que ha continuado con la consideración del Proyecto de Ley de Presupuestos, todavía no ha llegado a un acuerdo.

COMITÉ DE CONFERENCIA

El Sr. SALAZAR. Señor Presidente, pido que se rechacen las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en el Proyecto de Ley No. 113 y que se nombre un Comité de Conferencia.

EL PRESIDENTE INTERINO. ¿Hay alguna objeción a la moción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se propone el nombramiento de los Sres. Salazar, Ledesma y Veloso para formar el Comité de Conferencia por parte de este Cuerpo. ¿Hay alguna objeción a este nombramiento? (Silencio.) Quedan nombrados los señores mencionados.

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, pido que la consideración del Proyecto de Ley No. 1859 señalada para hoy, sea pospuesta para el jueves.

EL PRESIDENTE INTERINO. Si no hay objeción, así se ordena. (No hubo objeción.)

ÓRDENES ESPECIALES

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, pido el señalamiento de los siguientes proyectos: para mañana, los Proyectos de Ley No. 3190 de la Cámara de Representantes y S. No. 387, y para el viernes, el Proyecto de Ley No. 508 del Senado.

EL PRESIDENTE INTERINO. Si no hay objeción, así se acuerda. (No hubo objeción.)

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, pido que se levante la sesión hasta mañana a las cinco de la tarde.

EL PRESIDENTE INTERINO. Si no hay objeción, se levanta la sesión hasta mañana a las cinco de la tarde. (No hubo objeción.)

Erán las 7.23 p. m.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 1927

Se abre la sesión a las 5.30 p. m., bajo la presidencia del Hon. Manuel Roxas.

El PRESIDENTE. Léase la lista de los Representantes.

El CLERK DE ACTAS lee la lista de los Representantes, dando el siguiente resultado:

PRESENTES: 71

Sres. Alcázaren,	Sres. Marcaida,
Almeida,	Marcos,
Avellino,	Melencio,
Azanza,	Mendoza,
Bautista,	Morrero,
Bitang,	Moscoso,
Braganza,	Nepomuceno,
Briones,	Nieto,
Buendía,	Noel,
Caillés,	Oppus,
Carranceja,	Ortiz,
Clarín,	Palarca,
Confesor,	Peña,
Cudilla,	Perfecto (F. A.),
Cuenco,	Perfecto (G.),
Decasay,	Piang,
De la Llaná,	Rama,
De las Alas,	Ramos,
Dizon,	Ramos,
Ealdama,	Rodríguez,
Escamilla,	Sabido,
Fernández,	San Agustín,
Festín,	Sánchez,
Formoso,	Serapio,
Gastón,	Soriano,
Guaríña,	Suazo,
Guintó,	Taupán,
Gullas,	Torraiba,
Guzmán,	Torres,
Hernando,	Valdés Liangson,
Hilado,	Veloso,
Hilario,	Villanueva (G. Z.),
Kapunan,	Ybáñez,
Lapico,	Ybiernas,
Laserna,	El PRESIDENTE.
Leuterio,	

AUSENTES: 22

Sres. Agan,	Sres. Labrador,
Altavás,	Lacson,
Aquino,	Montejo,
Arancillo,	Padilla,
Banson,	Paredes,
Codamon,	Recto,
De la Cruz,	Reyes,
Felipe,	Siapno,
Fuentebella,	Sison,
García,	Vélez,
Kamora,	Villanueva (E. C.).

El PRESIDENTE. Hay *quorum*.

APROBACIÓN DEL ACTA

El CLERK DE ACTAS lee el acta del viernes, 14 de octubre de 1927, que es aprobada sin enmienda.

PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

PROYECTOS DE LEY DE CARÁCTER PÚBLICO

Del Representante Nepomuceno (C. R. No. 3239, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la suma de diez mil pesos para la construcción de una escuela elemental en el municipio de Santa Cruz, provincia de Marinduque.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Nepomuceno (C. R. No. 3240, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la suma de ocho mil pesos para la construcción de una escuela elemental en el municipio de Torrijos, provincia de Marinduque.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Nepomuceno (C. R. No. 3241, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la suma de treinta mil pesos para la terminación de la carretera Malbog-Torrijos-Santa Cruz, provincia de Marinduque.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Nepomuceno (C. R. No. 3242, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la suma de veinte mil pesos para la extensión del edificio de la *Marinduque High School*.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Cudilla (C. R. No. 3243, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la cantidad de cinco mil pesos para la construcción de una escuela de ciencia doméstica en el municipio de Banate, Iloilo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Cudilla (C. R. No. 3244, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la cantidad de quince mil pesos para la construcción de una escuela intermedia en el municipio de Balasan, provincia de Iloilo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Gastón (C. R. No. 3246, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que destina la suma de treinta mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular no dispuestos de otro modo para la construcción de la carretera Lagonlong-Balinguan, de la provincia de Misamis.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

By Representative Confesor (H. No. 3247, 7th P. L.), entitled:

An Act placing in the hands of the provincial boards the administration of docks and piers at such places and points not open to foreign commerce.

The SPEAKER. To the Committee on Appropriations.

By Representative Fernandez (H. No. 3248, 7th P. L.), entitled:

An Act authorizing the municipalities of the Province of Palawan to impose license taxes on or let the privilege of gathering edible birds' nests therein, and for other purposes.

The SPEAKER. To the Committee on Mindanao Affairs and Especial Governments.

De los Representantes Leuterio y Palarca (C. R. No. 3249, 7.ª L. F.), titulado:

Ley declarando ilegal las bodegas no afianzadas que reciben depósitos de arroz, copra, azúcar, tabaco, palay, abacá y magüey.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes. Del Representante Leuterio (C. R. No. 3250, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que enmienda el artículo ciento cincuenta y siete del Código Administrativo, aumentando el número de jueces auxiliares de primera instancia de Filipinas.

El PRESIDENTE. Al Comité Judicial. Del Representante Valdés Liongson (C. R. No. 3251, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la cantidad de setenta y cinco mil pesos para la construcción de un dique de contención en el municipio de Macabebe, de la provincia de Pampanga.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas. Del Representante Valdés Liongson (C. R. No. 3252, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que apropia la cantidad de trescientos mil pesos para la apertura de pequeños canales de regadío en el municipio de Lubao, provincia de Pampanga, y encauzar las aguas de sus varios ríos para el riego de todos sus terrenos.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas. Del Representante Guintó (C. R. No. 3253, 7.ª L. F.), titulado:

Ley dando preferencia a la mujer filipina en la admisión dentro del Gobierno para ocupar puestos o empleos públicos compatibles con su sexo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil. Del Representante San Agustín (C. R. No. 3254, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que confiere a los municipios la facultad de imponer repartos especiales para la apertura y construcción de nuevos caminos vecinales o la reconstrucción, reparación o mejora de los antiguos y crea un fondo especial de quinientos mil pesos que será entregado en concepto de anticipo a los municipios para dicho fin.

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

By Representative San Agustín (H. No. 3255, 7th P. L.), entitled:

An Act to appropriate the sum of twenty thousand pesos to be given as aid to the municipality of Baler, Province of Tayabas, for the construction of a municipal building to replace that destroyed by the recent typhoon in said municipality.

The SPEAKER. To the Committee on Public Works. Del Representante Azanza (C. R. No. 3256, 7.ª L. F.), titulado:

Ley imponiendo un impuesto sobre los concursos de belleza y castigando su infracción.

El PRESIDENTE. Al Comité de Presupuestos.

Del Representante Azanza C. R. No. 3257, 7.ª L. F.), titulado:

Ley apropiando ocho mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular para la construcción de una carretera desde la población del municipio de Basey, provincia de Samar, al barrio de San Antonio, pasando por Bacubac y Tingib.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas. Del Representante Azanza (C. R. No. 3258, 7.ª L. F.), titulado:

Ley destinando cinco mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular para la ampliación y mejora de la escuela de Caparangasan, municipio de Gandara, provincia de Samar.

El Presidente. Al Comité de Obras Públicas.

PROYECTOS DE LEY DE CARÁCTER PRIVADO

Del Representante Dizon (C. R. No. 3245, 7.ª L. F.), titulado:

Ley concediendo a Enrique Monserrat un privilegio para establecer, mantener y operar un servicio de transporte terrestre por medio de vehículos de motor conocidos por taxicabs para pasajeros en la Ciudad de Manila y pueblos limitrofos.

El PRESIDENTE. Al Comité de Ferrocarriles y Franquicias.

Del Representante Soriano (C. R. No. 3259, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que otorga a la Manila Railroad Company of the Philippine Islands una concesión adicional para construir una línea ferroviaria en la Isla de Luzón.

El PRESIDENTE. Al Comité de Ferrocarriles y Franquicias.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL SPEAKER

PETICIONES DE CARÁCTER PÚBLICO

Por el Speaker:

Resolución No. 44 del Concejo Municipal de Norzagaray, Bulacán, adhiriéndose al proyecto de ley que apropia fondos para la mayor producción de la vacuna contra el rinderpest. (Pet. No. 1070, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Agricultura.

Resolución No. 851 de la Junta Provincial de Cavite, adhiriéndose al proyecto de ley referente a la enseñanza del tagalo en las escuelas públicas. (Pet. No. 1071, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Instrucción Pública.

Resolución No. 852 de la misma junta provincial, adhiriéndose al proyecto de ley que declara fiesta oficial el día del natalicio del patriota Marcelo H. del Pilar. (Pet. No. 1072, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.

Resolución No. 55 del Concejo Municipal de Naic, Cavite, pidiendo la enmienda del inciso (d) del artículo 2194 del Código Administrativo en el sentido de que las sesiones del concejo municipal sean presididas por un miembro del mismo. (Pet. No. 1073, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

INFORMES DE COMITÉS

Informe del Comité de Revisión de Leyes (I. C. R. No. 531, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 3024 de la Cámara, titulado:

"Ley que reforma el artículo primero de la Ley Número Tres mil trescientos cuarenta y dos que reglamenta el negocio de prestar fianzas en causas civiles y criminales," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Laserna.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Revisión de Leyes (I. C. R. No. 532, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 2032 de la Cámara, titulado:

"Ley declarando que el lenguaje oficial de los tribunales de justicia en Filipinas es el inglés o el castellano indistintamente, enmendando a este efecto el artículo doce de la Ley Número Ciento noventa conocida comúnmente por Código de Procedimientos en Juicios Civiles y Actuaciones Especiales tal como ha sido reformado por la Ley Número Dos mil ochocientos treinta,"

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Nepomuceno.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Revisión de Leyes (I. C. R. No. 533, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley de la Cámara, titulado:

"Ley prescribiendo la graduación de la pena de multa enmendando a dicho fin el artículo noventa y cuatro del Código Penal,"

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante De la Cruz.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Revisión de Leyes (I. C. R. No. 534, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 3213 de la Cámara, titulado:

"Ley que regula el matrimonio entre los leprosos de la Colonia Leprosera de Cullón o de cualquiera leprosería que en adelante se establezca,"

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Paredes.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Policía (I. C. R. No. 535, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 2664 de la Cámara, titulado:

"Ley que autoriza al Director de Prisiones para establecer nuevas colonias penales en la Isla de Mindanao, Palawan o Mindoro, y provee a otros fines,"

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Laico.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Policía (I. C. R. No. 536, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 1652 de la Cámara, titulado:

"Ley creando un fondo de pensiones y retiro para el Cuerpo de Policía Municipal y Provincial de Filipinas," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Palarca.

El PRESIDENTE. Al Calendario del Comité de Toda la Cámara.

Informe del Comité de Policía (I. C. R. No. 537, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Resolución Concurrente No. 75 de la Cámara, titulado:

"Resolución Concurrente recabando del Gobernador General de Filipinas el traslado a otro lugar más apropiado de la colonia penal en la Isla de Corregidor," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Palarca.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Servicio Civil (I. C. R. No. 538, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 2165 de la Cámara, titulado:

"An Act amending section two hundred and eighty-five of the Administrative Code of Nineteen hundred and seventeen to provide that the craftsmen and apprentices of the Bureau of Printing may be granted eighteen days vacation leave a year as the other civil employees of the Insular Government, and for other purposes," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Carranceja.

The SPEAKER. To the House Calendar.

Informe del Comité de Servicio Civil (I. C. R. No. 539, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 3080 de la Cámara, titulado:

"Ley que enmienda el artículo novecientos setenta y uno del Código Administrativo de mil novecientos diecisiete," (Sobre exámenes de ascenso de los oficiales comisionados del servicio de Sanidad),

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Carranceja.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Servicio Civil (I. C. R. No. 540, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 2094 de la Cámara, titulado:

"Ley que enmienda los artículos uno y seis de la Ley Número Dos mil quinientos ochenta y nueve titulada 'Ley que provee a una gratificación por razón de retiro para los funcionarios y empleados del Gobierno de Filipinas que hayan prestado servicio satisfactorio durante seis años continuos o más, y que provee a otros fines,'" recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Dacanay.

El PRESIDENTE. Al Calendario del Comité de Toda la Cámara.

Informe del Comité de Ferrocarriles y Franquicias (I. C. R. No. 541, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 3057 de la Cámara, titulado:

"An Act to amend section thirteen, Act Numbered Thirty-one hundred and eight, entitled 'An Act creating a Public Utility Commission and prescribing its duties and powers, and for other purposes,' as amended by section six of Act Numbered Thirty-three hundred and sixteen," recomendando que sea aprobado con enmiendas.

Ponente: Representante Soriano.

The SPEAKER. To the House Calendar.

MOCIÓN BRIONES

Sr. BRIONES. Señor Presidente, en vista de que ésta es la sesión inmediatamente siguiente a la fecha del vigésimo aniversario de la primera Asamblea Filipina, yo pido que se aplique la regla de los cinco minutos del Comité de Toda la Cámara, para dar oportunidad a hablar a cualquier miembro de esta Cámara que quiera decir algo sobre tan memorable efeméride.

El PRESIDENTE. La Cámara ha oído la moción. ¿Hay alguna objeción a la misma? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada. La Mesa está dispuesta ahora a reconocer a cualquier Caballero que desee hablar sobre el asunto.

Sr. KAPUNAN. Señor Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Leyte.

MANIFESTACIONES DEL SR. KAPUNAN

Sr. KAPUNAN. Señor Presidente, Caballeros de la Cámara: Ayer, 16 de octubre de 1927, cumplían exactamente 20 años desde que se inauguró en nues-

tro país la Asamblea Filipina. Fué ciertamente uno de los acontecimientos inusitados, de esos que no reconocen paralelo en la historia del coloniaje. Si la Asamblea Filipina fué un triunfo o un fracaso, el juicio corresponderá, desde luego, a los historiadores. Nosotros que hemos sido testigos de cómo los hechos se desarrollaron en nuestro país, de cómo en nuestras manos se puso esa arma, de doble filo para probar nuestra capacidad en el manejo de nuestros negocios, podemos decir con satisfacción, señor Presidente, que la Asamblea Filipina puede considerarse como uno de los acontecimientos que forman época, no solamente en la historia de Filipinas, sino en la historia de las naciones del Oriente.

Si al árbol, señor Presidente, se le conoce por sus frutos, tendremos necesariamente que concluir que los frutos que ha dado la Asamblea Filipina, son tan óptimos, son tan espléndidos, que el pueblo filipino no se cansa de saborearlos. Pero si ha sido un honor para el que plantó el árbol en nuestro país, cosa que no podemos negarlo, tampoco se puede negar que el terreno sobre el que se sembraba estaba preparado. La situación de Filipinas en el Oriente es una situación feliz, pues Filipinas es la nación que ha sabido asimilarse el progreso occidental, la única nación en esta parte del globo que ha bebido de las fuentes del cristianismo, un pueblo que antes de que vinieran los americanos ya supo levantar en la ciudad de Manila la Universidad de Santo Tomás, conocida como institución más antigua que las universidades más antiguas de América. Ese pueblo que produjera a Marcelo H. del Pilar, a López Jaena, a Rizal, a Burgos y a Luna, es un pueblo que no puede quedarse atrás en la carrera de las naciones civilizadas. Esa misma nación que proclamó los derechos del hombre en Malolos, no podía considerarse como un terreno ingrato para el árbol de la democracia, que se plantara aquí por los americanos en 1907. Así que, señor Presidente, si los americanos pueden vanagloriarse de su obra en Filipinas, los filipinos también podemos decir que hemos coadyuvado a su obra. Es verdad que ellos aportaron la semilla, pero nosotros la recibimos en nuestro terreno que se hallaba bien abonado. Recordad, Caballeros de la Cámara, cómo estaba organizado el pueblo filipino antes de que la bandera de las franjas y las estrellas se izara en este país; recordad la experiencia que habíamos tenido, cuando en 1895 se implantó por primera vez la Ley Maura, que dió oportunidad a todos los pueblos para tomar parte en el régimen municipal; recordad cómo en tiempo de la revolución, nuestros pueblos siguieron practicando y adquiriendo valiosas experiencias del gobierno de los pueblos por sí mismos, y entonces podremos concluir que cuando se implantó la Asamblea Filipina aquí, la situación era difícil, debido, no a la naturaleza de las cosas y de los hombres, sino a la transición que entonces experimentábamos. Trescientos cincuenta años hemos vivido bajo la férula de una monarquía, para despertarnos luego profesando las ideas de la república; este cambio tenía que producir necesariamente un estado caótico, y los americanos que querían y que quieren hasta hoy que fuese la constitución americana el *standard* de las repúblicas que se levantan en los pueblos, creyeron que Filipinas no era material adecuado para

hacer que imperase el sistema republicano en nuestro país. Pero un pueblo que ha sido sufrido, un pueblo que ha pasado por todas las vicisitudes, un pueblo que renegó de los errores de la monarquía, tenía que bendecir necesariamente la llegada del régimen republicano a nuestro país. Se nos entregó un barco y nos dijeron: ahí lo tenéis, gobernadlo; y la Asamblea Filipina navegó en aguas procelosas, combatida por todos los vientos y provista además, para su desgracia, de personal inexperto en esta navegación. Pero Dios que vela por la seguridad de los pueblos débiles, Dios que no ha querido desoir el ruego de los filipinos, supo dotar al barco de un buen capitán. Éste era por cierto un jóven de 28 años, pero que tenía abnegación y patriotismo bastante para dirigir con experta mano la derrota del barco. Por eso el barco navegó con toda seguridad, y todavía navega, señor Presidente, admirado de propios y extraños.

No voy a ser largo, señor Presidente, porque creo que hay otros que todavía van a hablar en esta ocasión; pero yo digo que esta Cámara de Representantes es la continuación de aquella nao que nos guiara. Nosotros, los que formamos esta Cámara, tenemos la misma obligación que la tripulación de aquella nao llamada Asamblea Filipina. La fuerza de las circunstancias, señor Presidente, en el orden biológico ordena que cuando uno es viejo, se eche a un lado; se echó a un lado efectivamente la Asamblea Filipina, y ahora forma parte de los trofeos del pueblo filipino, y en su lugar, como triunfo de ese mismo pueblo, se nos concedió esta Cámara de Representantes, la seguidora de la política de la Asamblea Filipina. Nuestra obligación ahora es dirigir la barca, siguiendo el mismo derrotero que trazara la primera, para que lleguemos al puerto seguro de nuestros ideales. Recuerdo, compañeros, que así la primera Asamblea como esta Cámara han sido objeto de embates; y es natural que la misma actitud, los mismos sentimientos que abrigaban los primeros Diputados deben imperar en nuestro corazón, para que nosotros merezcamos ser declarados legítimos herederos de aquellos hombres. La situación en que nos colocaran nuestros constituyentes nos obliga, señor Presidente, a sobreponernos a nosotros mismos, a desterrar de nosotros las pasiones y a no tener en cuenta más que nuestro sentido del deber. Y como nosotros, humanos al fin, no podemos estar exentos del error, es natural lo que ocurra, no solamente en la Cámara, en esta Cámara, sino en otras. Nosotros podemos decir con orgullo, que cuando se constituyó la primera Asamblea Filipina, se abrigó el temor de que la misma se convirtiera en una duma. Por fortuna la Asamblea Filipina puede considerarse como una de las mejores de su clase y la Cámara de Representantes podemos decir que continúa la misma política, continúa ocupando el mismo puesto de honor entre las asambleas, entre los parlamentos del mundo. Que a nosotros nos critiquen, es la cosa más ordinaria, señor Presidente. Esos que nos critican, esos, tienen tanto interés como nosotros en el bien del país. Esos ven desde las orillas cómo navega el barco, ven que está dando tumbos, ven que hace zigzags en sus movimientos, y creen naturalmente, que el capitán y la tripulación están errados en la dirección del barco; pero

no creais que nos hacen mucho mal; al contrario, esos que nos critican, esos son tan accionistas de este barco, tienen tanto interés en el cargamento como nosotros; y por lo tanto tienen interés en salvar el barco y desean que llegue salvo al puerto. Además, si es verdad, como dijo un Caballero por Iloilo, que la insurrección es la sangre de la democracia, señor Presidente, yo podría suscribir esta teoría en cierto sentido. Yo considero que en un país democrático como el nuestro, un gobierno de opinión tiene que prevalecer, y donde hay dos hombres hay dos diferentes opiniones. No se extrañen, compañeros, que la prensa nos critique. No creais que esa crítica es de mala fe, porque yo considero que la válvula de la opinión es necesaria para el gobierno propio. Las opiniones contrarias, esos ataques, eso que llaman diatribas, no son nada malo en absoluto. Esa es la sangre que vivifica la democracia, según dice el Caballero por Iloilo y según afirmo yo. Si no se apuntan nuestros errores, dormiremos sobre nuestros laureles, no sabríamos distinguir de derrotos y entonces podríamos hacer fracasar la derrota del barco. Y es conveniente, por lo tanto, que nos llamen la atención de vez en cuando. Yo, francamente, Caballeros de la Cámara, no rehuyo cualquiera crítica que se me haga en mi capacidad de representante. Doy las gracias a cualquiera que me ponga al tanto de mis defectos como representante del pueblo. Esas críticas podrían considerarse como los faros que emergen de nuestros mares para llamar la atención del piloto sugiriéndole el cambio de vez en cuando, de la dirección del buque, para no estrellarlo contra los bajos. Perdonad, señores, las griterías de la opinión pública, pues como ya he dicho, son llamadas de atención que nos hacen. Muchos de esos que ven desde las orillas como marcha el barco, creen que se estrella, creen que está mal manejado; pero ellos lo ven desde lejos y naturalmente, solamente se puede juzgar de la derrota cuando el barco llega a su fondeadero. Y esos que dicen que esta Cámara está desorganizada, que un espíritu de rebelión e insurrección se ha dejado sentir en estos últimos días, tampoco me llaman la atención. En una asamblea como esta, donde cada cual representa intereses contrarios, no es nada extraordinario que esos intereses se encuentren de vez en cuando; pero no por eso debemos desalentarnos por qué se adopte esta o aquella actitud. Estas insurrecciones o rebeldías son muy necesarias. Si no, ved lo que ocurre en un barco. ¿Qué pasa con la tripulación? ¿Creis que alguno que otro grumete está completamente satisfecho de la conducta de sus oficiales? No. Siempre hay murmuraciones, porque algunas veces no están contentos del trato que de los oficiales reciben. Y, para que la democracia impere de un modo justo, para que no haya odiosas distinciones, es preciso, algunas veces, que el jefe se digne bajar y el súbdito pueda subir, en un gobierno democrático como el que tenemos. ¿Qué hay insurrectos? ¿Qué hay rebeldes entre los Representantes? Enhorabuena. Pero tengo la satisfacción de que estos rebeldes, de que estos insurrectos, cuando venga la hora del peligro, a la voz de mando del piloto, irá cada uno a sus puestos para hundirse con el barco, si hay necesidad de hundirlo, pero

siempre con el propósito de salvarlo, por el sentido de responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos.

Recuerdo, señor Presidente, que una de las recomendaciones del Presidente Taft, cuando inauguró la Asamblea Filipina, era la siguiente:

Recordad que el hombre que, por satisfacer sus pasiones personales quiera colocar en un embarazo a los jefes del gobierno o al gobierno mismo, obtendrán un triunfo efímero; pero aquellos que saben dominarse a sí mismos, aquellos que saben dominar sus pasiones, aquellos que saben que la situación en que se encuentran, enviados aquí por el pueblo, les obliga a tomar una actitud, a adoptar una conducta superior a la conducta de la generalidad, esos son benefactores y pueden esperar la gratitud del pueblo.

Así es que yo espero, señor Presidente, que esta Cámara de Representantes, digna hija de la Asamblea Filipina, cumplirá con su deber, y que de hoy en adelante, cada uno de nosotros, con libertad de exponer nuestras quejas, porque éste es producto de la democracia, nos sentiremos dominados por un sentimiento, el más leal que se puede esperar de los Representantes del pueblo. Estoy convencido de que por el bien del pueblo sabremos desear, cuando la hora llegue, nuestros agravios, nuestras diferencias personales, para agruparnos alrededor de quien sea nuestro líder, para decirle: aquí salvaremos a la Patria, o moriremos todos. Yo puedo asegurar que de hoy en adelante, sabremos poner buena cara a las críticas, vengan de donde vengan. Cada uno de nosotros nos portaremos como se porta la luna, que marcha, sube impávida en el firmamento para alumbrar la noche de nuestra sumisión, como lo haremos nosotros, sin importarnos lo que puedan decir. Espero que de esta manera sabremos nosotros triunfar de nosotros mismos y triunfar contra nuestros enemigos. Entonces amanecerá el día, y ese sol de la libertad que está representado en nuestra bandera ascenderá por el firmamento para iluminar nuestros ideales; y entonces podremos decir que la profecía del Mártir se ha cumplido, y que el pueblo filipino se ha levantado,

Alta la tersa frente,
Secos los negros ojos,
Sin ceños, sin arrugas,
Sin manchas de rubor.

He terminado.

Mr. NEPOMUCENO. Mr. Speaker.

The SPEAKER. The gentleman from Marinduque.

REMARKS BY MR. NEPOMUCENO

Mr. NEPOMUCENO. Mr. Speaker: The sixteenth day of October, 1907, should be written in letters of gold in the annals of our country. On that day, with ceremonies suited to the sacredness and importance of the occasion, the Philippine Assembly was inaugurated. That was an event, Mr. Speaker, pregnant with significance both to the American and the Filipino peoples. It was a most convincing evidence that the American people came to these Islands, moved not by selfish interest but by altruistic purposes; that the Spanish-American War was not, on their part, a war of conquest and territorial aggrandizement but a crusade for the liberation and the uplift of oppressed peoples; that the government they established in this country was designed really "not for their satisfaction but for the happiness, peace and prosperity of the Filipino people." The concession of the Philippine Assembly was a

signal triumph of the Filipino people. It was a recognition of the marked progress achieved by them in the various branches of human activities and of their success in the establishment and operation of an orderly and efficient government in our provinces and municipalities, at the same time that it meant for them a greater participation in the management of their own affairs. It was a practical application in this country not only of that sacred principle of government, enunciated in the Declaration of Independence and so productive of the greatest good to the American people, that all just governments derive their powers from the consent of the governed, but also of that maxim, so famous in American history, that taxation without representation is tyranny,—political ideas, Mr. Speaker, for which “the embattled farmers of Concord fired the shot that was heard around the world,” for which our ancestors gave the best of their life and blood and to which we Filipinos of to-day are committed.

When it was proposed to establish a Philippine Assembly the idea was received with doubts and misgivings in many quarters. It was said that the Filipino people were not accustomed to the exercise of suffrage, that they had no parliamentary experience and that parliamentary governments in other countries were the result of centuries of persistent efforts. The Filipino people, however, received the news with joy and with the full consciousness of the tremendous responsibility they were about to shoulder. Whether the hopes of those who sponsored the establishment of the Assembly were justified, whether the Filipino people have acquitted themselves honorably in the exacting test and whether they were worthy of the new and brighter opportunities opened to them, all of these are now a matter of history. Once more the people triumphed and, indeed, the outcome could not be any other. The Assembly was composed of men who even now in different capacities are guiding the destinies of our affairs, being either leaders in their respective communities, or lawmakers, members of the executive or judicial department of our Government. It numbered among its members men of the calibre of Senator Osmeña, its first Speaker, and President Quezon, who, with others guided our ship of state with that tact and prudence, wisdom and farsightedness, sagacity and serene reflection, which mark the true statesman.

We are now twenty years removed from that memorable day and it might be proper to make a survey of the achievements of that body and their varied effects upon the people's condition. However, these being to a great extent matters of common knowledge to the people of this country, I would only say that, as far as the happiness of the present and succeeding generations of Filipinos is concerned, the most notable achievement of that body must rest in its unequivocal stand on the question of national independence and in the vigor and earnestness with which it has worked for its attainment. It gave the seal of its unanimous approval to that eloquent address of Speaker Osmeña, in the course of which he said:

Permit me, gentlemen of the Chamber, to declare solemnly before God and before the world, upon my conscience as a deputy and representative of my compatriots, and under

my responsibility as President of this Chamber, that we believe the people desire independence, and that we believe ourselves capable of leading an orderly existence, efficient both internal and external affairs, as a member of the free and civilized nations.

But the Philippine Assembly did not limit itself, Mr. Speaker, solely to the final acquisition of our national emancipation. It provided for those guaranties which would make its acquisition a conquest that would stand the onslaught of time; and for that purpose it dedicated its first legislative act to the instruction of the masses, for history has shown that an enduring democracy may rest only in the unyielding pillars of an enlightened citizenry.

And now, Mr. Speaker, that two decades have passed since that solemn declaration was made, the present occasion invites us to a reaffirmation of our stand on the vital question of our independence. From 1898 to 1916 the highest officers of the executive department of the United States have always, officially and otherwise, given us to understand that American control and possession of the Islands would be temporary only and that ultimately we should become an independent nation. In 1916 the American people, through their President and Congress, formally promised to withdraw their sovereignty from our country and to grant us our independence as soon as a stable government should be established therein. May we now be permitted, Mr. Speaker, also in the most solemn manner, before God and before the world, to say that the legitimate desire of the Filipino people for independence is as indestructible as matter itself, that the stable government required by the American people as a condition precedent to the grant of our independence already exists and has for many years been in existence in these Islands, and that, therefore, there is now a solemn pledge of the American people, which is now long due and which is their privilege to redeem.

I thank you.

Sr. BRIONES. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Caballero por Cebu.

MANIFESTACIONES DEL SR. BRIONES

Sr. BRIONES. Caballeros de la Cámara: hasta ayer han transcurrido 20 años desde que en 16 de octubre de 1907 se inauguró la Asamblea Filipina. Estrictamente hablando, la misma existió solamente hasta el 16 de octubre de 1916 en que se inauguró una legislatura nacional más amplia bajo la ley autonómica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en agosto de aquel año, llamada Ley Jones. Pero para mí, señor Presidente, la Ley Jones no es una solución de continuidad, con influjo desarticulador en la vida institucional de nuestra representación popular, sino solamente la transición a una etapa más avanzada en el proceso de implantación del Gobierno propio, sobre bases fundamentales ya preexistentes integradas por la brillante y sólida ejecutoria de la Asamblea Filipina. Por eso, señor Presidente, el espíritu de la Asamblea Filipina palpita, vive no solamente en esta Cámara, sino en la Legislatura toda, la cual viene a ser solamente su continuación, su proyección espiritual en el tiempo y en el camino de nuestras luchas por reinventar la plenitud de nuestra personalidad y de nuestros derechos políticos.

Señor Presidente, en una situación de coloniaje, lo difícil no es conquistar un reducto, arrebatar una bandera del campo enemigo, ganar una concesión; lo difícil es hacer uso sabia y sensatamente de esa concesión para mayores y más positivos logros. Como dijo muy bien un gran pensador, lo difícil muchas veces no es vencer a los otros, sino vencerse asimismo. Por un lado, están las impaciencias, el instinto natural de combate, de rebelión, que pugna a toda costa por acelerar la jornada, forzando, si fuese preciso, la doma y la conquista del ideal. Por otro lado, están las solicitudes del conservatismo, que muchos llaman prudencia, y el temor de desagradar a los altos poderes de la soberanía, temor que a veces degenera en cobarde claudicación. Hallar, señor Presidente, el término medio entre dichas corrientes, cohesionar la firmeza con la prudencia, conciliar el impulso primario de libertad y de intranquicia con las exigencias de la dominación, tal es el estadiamo de los pueblos débiles que luchan por su emancipación.

Señor Presidente, en justicia y para gloria de la Asamblea Filipina hay que reconocer y proclamar muy alto que ella acertó perfectamente en hallar este difícil punto medio entre el espíritu agresivo de la revolución y el espíritu conciliatorio de la paz, entre la vergonzosa claudicación y la serena firmeza, entre la cobarde pusilanimidad y el prudente jacobinismo. Cooperó, es verdad, con el soberano, en todo aquello que fuese para construir, para fomentar las fecundas artes de la paz y propulsar el progreso en todos los órdenes de nuestra vida nacional, pero sin claudicar ni ceder jamás un ápice de lo fundamental, sino que, por el contrario, manteniendo a raya al dominador siempre que los ideales y los intereses vitales de la nación estuviesen seriamente comprometidos en algún grave conflicto de pareceres. A este efecto, señor Presidente, para no ser prolijo, permítidme solamente que yo cite sus memorables luchas con la Comisión Civil sobre los presupuestos del Gobierno Insular, y sobre todo su famosísima lucha con aquel cuerpo legislador respecto a la elección de los Comisionados Residentes, lucha en que la Asamblea Filipina se coronó de gloria, logrando que los Comisionados Residentes viniesen a representar íntegramente a todo el pueblo, en vez de que uno de ellos representase solamente a la Comisión, que era hechura de la soberanía.

Ved, señor Presidente, si realmente la Asamblea Filipina acertó con esta política que hoy mismo, en medio de nuestras presentes y difíciles luchas por preservar lo ya conquistado y avanzar más y más en el camino de la obra redentista, dicha política todavía sigue siendo nuestra norma de conducta, sigue siendo nuestra vital inspiración. Adhiriéndonos rigidamente a esta política, construyendo a la vez que luchando, yo estoy seguro de que triunfaremos a la larga y al final como triunfó la Asamblea en sus episódicas luchas.

Sr. PERFECTO (G.). Señor Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Manila.

MANIFESTACIONES DEL SR. PERFECTO (G.)

Sr. PERFECTO (G.). Señor Presidente, no hay nada tan beneficioso para el presente, como el recuerdo del pasado. Estamos conmemorando en estos mo-

mentos la inauguración de la primera Asamblea Filipina ocurrida hace cuatro lustros. No sé si estamos en posición de juzgar imparcialmente ese pasado, que para algunos es tan lejano y para otros es tan cercano. Sin embargo, señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar un sentimiento, una emoción suscitada por el recuerdo de ese pasado. En las postrimerias del siglo XIX, tan plétorico de grandes acontecimientos, un pueblo que parecía desheredado de la fortuna y del destino, en un golpe de fortuna, consiguió izar la bandera del sol y de las estrellas, símbolo anunciador de la existencia de un nuevo país libre. Pero vino lo inesperado. Trás aquella conquista, obtenida a costa de mucha sangre y de muchas vidas, vino otra lucha tan cruenta, tan cruel, tan dura como la primera. Entonces, señor Presidente, el mundo contempló, una vez más, el espectáculo de un pueblo débil, apenas armado, cuyos huestes desarrapadas luchaban contra un gigante, luchaban con un espíritu que solamente podía ser heredado de aquellas falanges encabezadas por Leónidas, émulo del que había inspirado a aquellas ciudades que respondían al nombre de Numancia y Sagunto, del de Vercingetorix, de Kossuth, de Kosciusko, de todos los héroes de la libertad que registra la historia. Entonces, señor Presidente, el padre fué separado del hijo, el hermano no volvió a ver al hermano, la esposa perdió al esposo, y las madres enloquecidas, como nuevas Sisas, corrían a las montañas y selvas en busca de los hijos de sus entrañas. Las riquezas se perdieron, las casas se quemaron, los tesoros fueron destruídos, la tranquilidad desapareció, la sangre se derramaba, tñiendo de rojo las trincheras, los hogares y los campos. Fué un espectáculo verdaderamente trágico el de aquella lucha desigual. Pero, al fin, tenía que venir lo inevitable; el triunfo del fuerte y la derrota del débil. El sol de la invasión alumbra nuestro suelo sembrado de cadáveres de nuestros hermanos.

Y con la caída de nuestros soldados, cayó nuestra república, se registró el naufragio de nuestro ideal. El incendio de la guerra había consumido todas nuestras esperanzas. Luego vinieron momentos de paz y aparente bonanza. Calientes aún los escombros, crepitando aún la llama oculta, en los rescoldos del incendio, nuestro pueblo comenzó a renovar la lucha, dentro de la paz, por sus sagrados ideales. Nuestro pueblo fué entonces como el padre de familia que, habiendo perdido la casa en un incendio, vuelve al lugar de la catástrofe para recordar las grandezas y las comodidades del pasado, y vá caminando buscando bajo la ceniza las huellas de un pasado feliz. Y en ese deambular entre las pavesas encuentra el precioso metal desfigurado, de las alhajas que integraban el tesoro de la familia. Es esto lo que significa la Asamblea Filipina para nuestro pueblo. Es el resto de un incendio, recogido mal-trecho, desfigurado, bajo los escombros ardientes de un incendio. La Asamblea Filipina es el resto de un naufragio, es el girón de nuestra bandera deshecha en el fragor de la batalla. Es eso, y nada más. Es lo poco que hemos conseguido recoger de aquel desastre total de nuestros ideales y de nuestras esperanzas. Porque, ¿qué es, señor Presidente, la Asamblea Filipina, sino la continuación de aquel Congreso inmortal, establecido en Barasoain, para decir al mundo que el pueblo filipino puede regir sus

destinos, puede dictar una constitución comparable con la constitución de la República Norte Americana, puede garantizar el derecho de la vida, sabe rendir culto a la libertad, a la justicia, a la igualdad? No podemos recordar la Asamblea Filipina sin recordar el Congreso de Malolos, sin recordar aquel Congreso constituyente que nos legara un monumento político, la Constitución de Malolos, considerada por propios y extraños tan buena, tan grande cual la mejor de las constituciones de las repúblicas existentes en el mundo. No hemos recogido pues, más que el metal calcinado y fragmentado por el incendio, de una joya que había sido fundida en la fragua de la guerra emancipatoria. Los miembros de la Asamblea Filipina comenzaron a trabajar en la forja de ese metal, para purirlo y bruñirlo de nuevo, para reconstituir las formas bellas de la alhaja de los ideales del pasado. El metal ya está pulimentado, pero todavía requiere la mano hábil del artífice y del orfebre que ha de realizar el prodigio estético de la reconstitución. Antes de que lleguemos a aquella situación del Congreso de Barasoain, todavía tenemos mucho que trabajar; antes de que podamos reconstituir la maravillosa alhaja de nuestros ideales por el Congreso de Barasoain, todavía tenemos un largo camino que recorrer; y es nuestro deber imperativo continuar labrando con ahinco, con sinceridad, con todas las virtudes de que sea capaz la honradez cívica, para que podamos devolver a nuestro pueblo la joya perdida con la destrucción de la República Filipina. Señor Presidente, si tiene algún valor indiscutible la inauguración de la primera Asamblea Filipina, ese valor consiste en que nos recuerda un deber sagrado que cumplir, y presta énfasis al hecho de que hemos perdido tanto y tanto, que no sabemos cuándo conseguiremos reconquistar lo perdido. He dicho.

MR. GULLAS. Mr. Speaker.

The SPEAKER. The gentleman from Cebu.

REMARKS BY REPRESENTATIVE GULLAS

MR. GULLAS. Mr. Speaker and gentlemen of the House: You have heard from four veterans of the Legislature. May you also listen for a few minutes to the voice of a novice, who also desires to pay a tribute of admiration and respect to the men who, twenty years ago, successfully performed the greatest political experiment of the twentieth century.

How many of us who at the inauguration of the Philippine Assembly were but mere school boys, not dreaming that twenty years later we would find ourselves members of this Assembly in the midst of great men who are now writing the history of our country?

Yesterday was exactly the twentieth anniversary. By coincidence, I found myself yesterday, Mr. Speaker, in the church of Barasoain, Malolos, Bulacan, where the first representative assembly was held, not only in the Philippines but in the entire Far East.

As I stood in the shadow of that old and venerable church and recalled to mind the immortal names of Mabini, Paterno, Arellano, Aguinaldo, Benitez, Barretto, Villamor, Del Rosario, Tecson, and others, who have adorned the pages of our history, and as I listen to-night to the speeches delivered by the gentlemen from Leyte, from Marinduque, from Cebu, and from Manila, there surges in my veins

an overwhelming feeling of pride—pride in my race, pride in my color, and pride in the history of my people.

It has been said a few days ago by a prominent American that the boon of freedom cannot yet be ours, for we have not yet successfully grasped the principles of American democracy. It has been asserted time and again that what little knowledge the Filipinos have acquired in the art of representative government, has been obtained under the tutelage of the American people. I consider this an opportune time to refute such an assertion. I respectfully direct your attention to the record of the deliberations of those men in the church of Barasoain, the manner in which they conducted themselves, the discussions of the draft of the Filipino Constitution, especially the provisions regarding the system of education, the mode of taxation, the separation of church and state, the independence of the local governments, the predominance of the Legislature over the executive in order to prevent tyranny and the concentration of powers in the hands of one man, and the bill of rights which would guarantee to the humblest citizens the fundamental rights of man.

Let it not be said, Mr. Speaker, that the men in 1897 did nothing but copy the provisions of the constitution of other countries. For in rebuttal, I wish to offer to you the testimony of none other than an American, a correspondent who has present throughout the organization of the Philippine Republic in Malolos, and who, in speaking of the Malolos Constitution, said that there are not ten men in the planet who could have done better than the work of the men of 1898, at the time when the Americans had just set foot on Filipino soil and when the members of the revolution were still smouldering in our plains, valleys, and mountains.

As to the work of the Philippine Assembly, I deem it that we are not the men called upon to sing the praises and burn the incense, as this House is a continuation of the Philippine Assembly. I just wish to say that the work of that Assembly has exceeded the fondest hopes of its best wishers and has allayed the worst fears of the doubter, or those men who thought that the step taken was rather too soon, and who had predicted that the Filipino deputies would make a mess of it and would ridicule themselves in the eyes of the whole world. I just wish to add, Mr. Speaker, that the work of that Assembly was a great tribute to the Filipino youth. It produced right on the first day two young men, both at the age of 29, who together have safely guarded that Assembly in the critical early stages of self-government; and who together still, now at the age of 49, right at this moment, are on their way to lay before the Chief Executive of the sovereign power, the same hopes and ambitions and ideals burning in the hearts of the Filipinos of 1907 as well as of the Filipinos of 1927.

Let me in conclusion, Mr. Speaker, offer a thought, a prayer if you please, that we of this Legislature and of this generation, under the wise leadership of another young and able man, may prove ourselves worthy successors of those who have left a noble record of service and devotion to duty; and that we, like them, may continue to merit the support and the confidence and the trust of our people in our unequal

struggle for freedom so nobly begun in the days of the revolution.

I thank you, Mr. Speaker.

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Caballero por Antique.

MANIFESTACIONES DEL SR. MOSCOSO

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente, la seriedad y la trascendencia del acontecimiento que conmemoramos, imponen brevedad. Solamente quisiera inspirarme en la trascendental importancia de la fecha de ayer, 20 años atrás, en que por primera vez en la historia de los pueblos subyugados, en la vida de los pueblos colonizados, se inauguraba en este rincón del mundo la primera Asamblea Filipina, en medio de la febril expectación del pueblo confiado en que aquella institución legislativa habría de ser la palanca que propulsara el progreso material, económico e intelectual del país, y que por su conducta y por su labor aceleraría la venida del día en que el sol de la libertad nacional alumbrara con sus radiantes esplendores este Archipiélago Magallánico, anunciando a los cuatro vientos el nacimiento de la nueva república libre e independiente en este extremo del Oriente.

Señor Presidente, no somos los llamados a pronunciar un veredicto sobre la ejecutoria de la primera Asamblea Filipina; pero, propios y extraños, incluyendo autorizados representantes de la Metrópoli, ya habían emitido su juicio imparcial y laudatorio sobre la labor constructiva y sana de la primera Asamblea Filipina y las subsiguientes.

Señor Presidente, como una institución humana y como otras de su clase en otros países, la Legislatura Filipina quizás haya tenido también sus defectos; pero por encima de ellos se destacan con meridiana claridad su brillante ejecutoria, sus legislaciones de carácter económico que dieron impulso al progreso material del país durante los últimos 20 años, además de otras medidas de importancia nacional, que colocaron a la Legislatura Filipina al nivel de otras en los demás países.

Señor Presidente, no me arredra ningún temor de que los que han de venir aquí, en legislaturas posteriores, echarán a perder el prestigio justamente ganado por la primera Asamblea Filipina y las subsiguientes, tras una labor encaminada firmemente a promover el bienestar y la felicidad del pueblo. Por el contrario, señor Presidente, tengo íntimas seguridades de que nuestros compatriotas que han de venir aquí para continuar la labor comenzada felizmente por la primera Asamblea Filipina, estarán animados de los mejores deseos de servir al pueblo, teniendo en cuenta la política y la conducta trazadas por la primera Asamblea Filipina, y teniendo presente que nuestra meta final es la realización definitiva de nuestra aspiración nacional de vivir una vida libre e independiente en el concierto de las naciones. He dicho.

Sr. GUINOTÓ. Señor Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Tayabas.

MANIFESTACIONES DEL SR. GUINOTÓ

Sr. GUINOTÓ. Señor Presidente: Por dos motivos celebro en el alma el vigésimo aniversario de la primera Asamblea Filipina. Primero, porque con la inauguración de la primera Asamblea Filipina que tuvo lugar el 16 de octubre de 1907, fecha de muy grata recordación para el pueblo filipino, este pueblo juzgado y prejuzgado por sus detractores como un pueblo incapaz, desprovisto de toda noción de lo que era un gobierno democrático, al par que legislaba para su país demostraba ante la faz del mundo de que es un pueblo no ajeno a la civilización y que al igual que los otros pueblos de la tierra que se precian de civilizados tenía la capacidad y la preparación necesarias para vivir vida libre e independiente. Propios y extraños, aún los más irreconciliables enemigos de la causa patria, ante la realidad de los hechos no pudieron menos de hablar en tonos ecomiásticos de las actuaciones de la primera Asamblea Filipina. No pudieron menos de admitir que aquella primera Asamblea Filipina podía colocarse con orgullo al lado de las de su clase en los demás países. Y es que aquella primera Asamblea Filipina, como las que la siguieron después, estaba integrada por filipinos que sólo tenían por lema la capacidad del pueblo filipino para gobernar así mismo.

Segundo, porque la efeméride de hoy, esa efeméride nacional que se halla incrustada con letras de oro en las gloriosas páginas de nuestra historia política, me recuerda mi primer triunfo de nacionalista contra el rampante imperialismo de los primeros días de la ocupación americana en el país cuando un oficial americano de *scouts*, uno de esos americanos que consideran a los filipinos como unos seres infelices y desgraciados sin ninguna noción de lo que es la democracia para los pueblos libres, concertó conmigo una apuesta de honor sosteniendo él la convicción de que la primera Asamblea Filipina, por inaugurarse entonces, iba a ser un solemne fracaso, un amargo desengaño para el ambicioso pueblo filipino. Y mi triunfo consistió, señor Presidente, en que dos semanas después de inaugurada la primera Asamblea Filipina, después de que ésta haya aprobado por unanimidad la Ley Gabaldón votando la suma de un millón de pesos para escuelas de barrios, aquel oficial americano rabiosamente antifilipino tuvo el valor y la franqueza de declararse vencido en nuestra apuesta de honor, reconociendo que la primera Asamblea Filipina era un éxito, y que la misma, en justicia al pueblo filipino, podía colocarse al lado de las demás asambleas deliberativas de los países más avanzados en el difícil arte de gobernar.

Aquel oficial americano, señor Presidente, auguraba un solemne fracaso para la primera Asamblea Filipina porque, como él decía, difícilmente se podía concebir que un pueblo que ha estado como el nuestro por espacio de trescientos años bajo la férula y el yugo español, sin haber tenido jamás la menor oportunidad de ensayarse en el manejo de sus propios negocios, iba a saber conducir una asamblea deliberativa que es una institución completamente nueva en el país y que sólo existe y puede existir en los pueblos de civilización más avanzada. Aquel

oficial americano, señor Presidente, auguraba un amargo desengaño para las esperanzas del pueblo filipino, porque tenía para sí la convicción de que los hombres que integraban la primera Asamblea, no obstante ser los mejores de aquella época, no pasaban de ser unos meros *shoemen*, hombres que no reunían la capacidad necesaria para deliberar y legislar sobre asuntos de gobierno en sus diferentes aspectos. Pero, como los hechos consumados le demostraran que estaba en error; que el juicio que tenía formado de la capacidad del pueblo filipino era pueril e injusto, como ya he dicho, aquel oficial americano, sincero y caballeroso después de todo, tuvo el valor y la dignidad de rectificar se felicitando al pueblo filipino por la brillante actuación de su primera Asamblea Nacional.

Señor Presidente, la primera Asamblea Filipina ha pasado a la historia. De ella el pueblo filipino guarda y guardará siempre un grato y dulce recuerdo. Pero, como lo han dicho los ilustres oradores que me precedieron en el uso de la palabra, la Séptima Legislatura, esta legislatura a que nosotros pertenecemos con honor, es una continuación de la primera Asamblea Filipina; y estamos aquí para continuar la brillante labor comenzada por dicha primera Asamblea Nacional luchando con toda la energía de nuestras almas por los sagrados derechos del pueblo filipino. Los principios que proclamara la primera Asamblea Filipina por la vindicación de los derechos conculcados del pueblo filipino, son los mismos principios que animan a la Séptima Legislatura en las presentes luchas por la libertad. La brillante y habilísima ejecutoria realizada por la primera Asamblea Filipina es la que nos alumbraba y guía como antorcha luminosa en nuestras actuaciones legislativas y políticas. De ahí que si admiración y alabanzas sinceras tuvo el pueblo filipino para con la primera Asamblea Filipina, merced a su brillante y patriótica labor, fé y confianza debe tener en la Séptima Legislatura y en las que han de venir. Que si el pueblo filipino abrigó en su mente la consideración de que los filipinos que integraron la primera Asamblea Filipina fueron hombres de convicción, de patriotismo y reconocida integridad, la misma consideración la debe tener, por sí no la tiene, hacia los que indignamente formamos hoy la Séptima Legislatura. Y es que tengo para mí que los filipinos son unos en el sentir; son unos en el obrar; por lo mismo que la causa sacrosanta del pueblo es una y única: la causa de la justicia y la libertad.

He dicho.

Sr. FESTÍN. Señor Presidente, pido la palabra.

EL PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Romblón.

DISCURSO DEL SR. FESTÍN

Sr. FESTÍN. Señor Presidente, en estos momentos en que conmemoramos una fecha histórica de nuestro país, no podemos menos de conmemorarla sin recordar hechos y nombres de ilustres compatriotas igualmente históricos. Después de derrotadas nuestras fuerzas revolucionarias, solamente quedaron aquellos estadistas que dirigieron nuestras luchas por la libertad. Quiero referirme especialmente, señor Presidente, a aquel cerebro de la revolución, aquel Sublime paralítico, aquel irreductible Mabini,

que selló con su estadismo la legislación que se había aprobado por el congreso de Malolos, el que estampó el carácter de puro filipinismo en la Constitución de Malolos, no podemos menos, repito, señor Presidente, de mencionar en estos momentos, el nombre de aquel indomable batanguño. Recuerdo, señor Presidente y caballeros de esta Cámara, que después de haberse aceptado por el pueblo filipino la nueva situación impuesta por las fuerzas poderosas de los Estados Unidos de América, vino la Comisión Civil y por instrucciones del entonces Secretario de Estado Mr. Root, tuvo que llamarle a aquel paralítico que por encargo especial del Secretario Root quería asesorarse, y aconsejarse con los buenos consejos de aquel batanguño. Pero ¿qué pasó, señor Presidente? Creo que todos y cada uno de vosotros os habéis enterado de lo que sucedió. Mabini se presentó a la Comisión Civil, pero se negó en absoluto a ser instrumento de la misma para cualquier legislación, sobre todo en aquella legislación que envolvía ciertos impuestos sin la debida representación de sus conciudadanos. Recuerdo, señor Presidente, que uno de aquellos comisionados dirigió algunas preguntas acerca del juramento que tenía él que prestar ante todo a la bandera americana que simbolizaba la nueva soberanía y su juramento tenía que significar su absoluta lealtad. Entonces, señor Presidente, aquel compatriota nuestro, contestó que de ningún modo podría jurar lealtad a una bandera que no podía amarla ni quererla. El Secretario Root como ya había dicho, al enviar aquí a la Comisión Civil se acordó de aquel hombre, no por su figura, que era un paralítico, sino por su dinámica inteligencia, reconocida por propios y extraños, porque quería imprimir en la legislación que iba a dictar aquel cuerpo legislativo para este país el sello de su inteligencia y de su sabiduría; pero no lo lograron, porque en su corazón y en su alma vibraba inmaculado el nacionalismo, el verdadero nacionalismo que lo llevó hasta la tumba para ejemplo de las futuras generaciones de su pueblo. De ahí que no se prestó, señor Presidente, a ser instrumento de los hombres que querían hacer el reajuste de las actividades de nuestro país, y le deportaron a Guam. Y gracias, señor Presidente, a las rebeldes ideas del estadista que guiaron a la primera Asamblea Nacional que se inauguró el 16 de octubre de 1907, los hombres que la formaron se inspiraron de ellas y de su espíritu luchador para seguir avanzando en la lucha, dentro de la paz, por la libertad de nuestro país, pero sin renunciar para nada a su espíritu nacionalista. De ahí que aquellos hombres que formaron la primera Asamblea obtuvieron, y tenían que obtenerlo, el éxito que registraron. Me permito recordar estos episodios de aquel gran hombre, por si pueden aún inspirar la mente de los legisladores filipinos, porque ante ellos se presentan hoy problemas fundamentales para el país. Después de los grandes éxitos de la primera Asamblea, el 16 de octubre de 1916 se inauguraba la Legislatura Filipina; entonces, después de diez años de continuo éxito, nos impusimos también, mejor dicho, aquellos hombres que la formaron, para seguir avanzando en el camino del progreso se impusieron del deber de trabajar por nuestro país, sin olvidar el mismo nacionalismo que inspiró a nuestros compatriotas, a nuestros mártires y a nues-

tros héroes, que con su sangre regaron los campos de batalla. Si esto es así, no en vano debemos conmemorar esa fecha, sin mentar los episodios de los grandes estadistas de nuestro país, aquellos hombres que sin más armas que el valor y el espíritu indomable de Lapulapu y Lakandola y de otros antepasados nuestros, supieron sortear las grandes dificultades que sortearon durante los primeros años de la revolución. Después de cierto tiempo, vendrá la historia a juzgar los actos de los hombres de cada época. Nosotros pertenecemos a la tercera época, después de la época de la Revolución. ¿Podremos acaso comparecer ante la historia, con el carácter de dignos sucesores de nuestros antepasados que lucharon ayer, de nuestros estadistas que proclamaron su verdadero nacionalismo en todos los actos de su vida? Dios quiera guiarnos por ese camino, para honor y gloria de nuestro país.

Sr. PALARCA. Señor Presidente, pido la palabra. El PRESIDENTE. La tiene Su Señoría.

MANIFESTACIONES DEL SR. PALARCA

Sr. PALARCA. Señor Presidente, Caballeros de la Cámara: Si hubiese un lenguaje más elocuente que el usado en esta Cámara, para poder expresar mis sentimientos por la celebración del vigésimo aniversario de la Asamblea Filipina, haría que mis esfuerzos se agotaran para alcanzar ese hermoso lenguaje. Pero me considero desgraciado, porque no he nacido orador, ni mucho menos soy poseedor de grandes dotes intelectuales. Pero como filipino, como legislador que siente renacer en sus recuerdos el glorioso ayer de nuestros hermanos, ese glorioso ayer que inmoló por la libertad muchas vidas y mucha sangre, héme aquí en estos momentos para dirigiros la palabra. La Legislatura Filipina inaugurada el 16 de octubre de 1907, cumplió exactamente sus 20 años en el día de ayer. Pero es hermoso recordar que el cumpleaños de la Asamblea Filipina se celebra bajo dos aspectos harto felices: el primer aspecto consiste en que después de haber luchado la Séptima Legislatura Filipina contra el coloso gobernante de Filipinas, por la emancipación de sus derechos que en un día fueron piteosteados y conculcados, despedía en las playas de Filipinas a aquel coloso gobernante para siempre, hacia la eternidad. Cuando el Gobernador Wood, se despedía del país con el propósito de volver, no parece sino que el pueblo filipino le señaló la ruta eterna para no volver jamás y no conculcar más nuestros derechos valientemente defendidos por la Séptima Legislatura. La segunda fase más feliz de la vida de la Asamblea es que está en las puertas de conseguir, según nuestras leyes, su mayoría de edad. La Asamblea Filipina cumplió ayer sus 20 años y ya está para cumplir sus 21 años, o sea su entrada en la mayoría de edad. Si la legislación americana fuese la nuestra, si el gobierno americano o los ciudadanos de América comprendiesen lo que realmente vale el primer paso hacia la mayoría de edad, ese gobierno lo pensaría mejor y nos diría: hoy cumplís vuestros 20 años y os concedo el disfrute de vuestros derechos. Como digo, la segunda fase de la vida feliz de la Asamblea Filipina es esta, por que hoy mismos sus dos líderes más importantes, los dos grandes hombres de Filipinas, el Presidente Manuel

Quezon y el Senador Osmeña, están luchando precisamente por el bien y por la emancipación de su país, y están en América pidiendo que de esta fecha en adelante, se nos reconozca esa mayoría de edad. Habiendo pertenecido a aquellos hombres que un día lucharon por la patria, habiendo casi estado al lado de las trincheras como un humilde servidor, pues yo desempeñaba un cargo muy humilde, el de escribiente de un presidente de aquel efímero gobierno, como veterano aunque humilde, siento latir en mi pecho aún más fuerte el recuerdo de este día, porque no parece sino que revive la memoria de los sacrificios de las muchas vidas segadas en aquellos luctuosos días. No quisiera explayarme más en la expresión de mis pensamientos, no quisiera quitar la oportunidad a los otros miembros para que puedan expresar sus sentimientos en este día glorioso; pero antes de terminar, quiero hacer patente que si pudiera pronunciar la última frase que vertiera el gran Mártir que murió por Filipinas, el Dr. Rizal, haría lo que ha hecho el Representante por Leyte, Sr. Kapunan, y evocando el recuerdo de aquel Mártir, os diría: no hemos de morir, jamás, mientras viva un corazón filipino que quiera luchar por su país; entonces no diremos como el héroe inmortal de nuestros libertades, "morir es descansar," sino que nosotros, por nuestra parte, diremos: vivir es luchar.

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Mindoro.

MANIFESTACIONES DEL SR. LEUTERIO

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, bueno es de cuando en cuando volver la vista hacia atrás para saber si en el transcurso del tiempo hemos respondido a las ansias del pueblo. Si hay algo que corregir, que lo corriamos, y si hay algo que rectificar, que lo rectificamos. Es prematuro para mí, señor Presidente, hablar de los éxitos de la primera Asamblea Filipina. No han pasado más que 20 años, tiempo muy corto para la vida de los pueblos, tanto más si se considera que la Asamblea Filipina tiene por continuación la Cámara de Representantes. No somos los críticos que debemos juzgar la obra de aquella Asamblea. Tengo para mí, señor Presidente, que a nosotros nos toca examinar lo que ha hecho aquella Asamblea, si debemos continuarla, o debemos desviar la orientación de aquella política. En el Diario de Sesiones, desde la primera Asamblea, por más que no se ha impreso desde un principio, encontramos los principios que ha sustentado aquella Asamblea y encontramos los más grandes rasgos de aquella institución. Por de pronto, su primera ley la consagró a la juventud, política que seguimos hasta ahora, por la cual invertimos el 25 por ciento de nuestros gastos generales en la enseñanza de la juventud. Nosotros, que luchamos ahora por afirmar nuestra responsabilidad política, hemos tomado esta orientación de los principios de aquella Asamblea. Aquella Asamblea luchó por afirmar nuestra responsabilidad, por que fuera reconocida nuestra aspiración, y esa política la seguimos. Aquella Asamblea arrebató, mejor dicho, del dominador, la autonomía de nuestras provincias y nuestros municipios, que no estaba escrita en ninguna ley. La junta provincial

se componía solamente de un solo miembro electivo; aquella Asamblea, por afirmar nuestra personalidad, consolidar nuestras fuerzas para la lucha por la aspiración del país, le dió primero una mayoría electiva y luego la hizo totalmente electiva, dando a las provincias su verdadera autonomía.

En cuanto a lo económico, a quella Asamblea ha trazado la línea de conducta que debemos seguir, que debe seguir el pueblo filipino; nacionalizó los servicios públicos, y después de ocho años de lucha y después de arreglar la hacienda pública, consiguió nacionalizar el ferrocarril, comprándolo de manos extranjeras. Esta Cámara de Representantes, fiel a las tradiciones de la Asamblea Filipina, no se apartó ni un ápice de esa línea de conducta, de poner en manos de nuestro país todos los instrumentos necesarios para conseguir su emancipación. Lo que hizo la Asamblea Filipina con los medios de transporte terrestre, esta Cámara de Representantes lo hizo con respecto a las vías marítimas. La conquista de aquella Asamblea Filipina se puede juzgar por estos hechos, por las leyes que ha aprobado y que hasta ahora están vigentes. Ha querido poner en manos de los filipinos no solamente el Gobierno central, no solamente los gobiernos municipales y provinciales, sino los medios y recursos económicos. Aquella Asamblea dictó la Ley de Minas, reservando para nosotros y para nuestros hijos y para nuestros nietos y descendientes nuestros bosques y nuestras minas, y la Cámara de Representantes perfeccionó esa ley y fué más allá, prohibiendo a los extranjeros comprar terrenos públicos.

Traigo, señor Presidente, a colación estos hechos, para demostrar que nosotros estamos todavía en la brecha, y porque estamos en la brecha, seguimos todavía la senda de la primera institución que hemos conseguido y que no nos la dió el soberano por graciosa concesión. Solamente la obra de la Asamblea Filipina se podrá juzgar completa cuando la Cámara de Representantes haya terminado su labor, cuando nosotros hayamos llegado a la meta y no nos hayamos separado de la ruta que nos ha trazado. Es, pues, nuestro deber, señor Presidente, al recordar en este día la inauguración de la Asamblea Filipina, no perder de vista aquellos principios sustentados por la Asamblea Filipina, no perder de vista aquella senda trazada, por la cual nosotros debemos caminar y solamente pueden caminar los pueblos que quieren ser libres e independientes.

Sr. VALDÉS LIONGSON. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Caballero por Pampanga.

MANIFESTACIONES DEL SR. VALDÉS LIONGSON

Sr. VALDÉS LIONGSON. Señor Presidente y Caballeros de la Cámara: Si la historia patria ha tenido sus epopeyas brillantes en el pasado, indudablemente la efeméride que la Cámara popular celebra este día para conmemorar el vigésimo aniversario de la institución que fué llamada Asamblea Filipina, es una de las epopeyas más brillantes de nuestra historia. Porque si ayer, si en tiempos pasados nos gobernaba un reino, un cetro y una corona, al cambio de dominación, la corona y el cetro se hicieron trizas, para dar lugar después a la verdadera democracia, la institución de la primera Asamblea

Nacional en Filipinas, señor Presidente, es el trasunto y el reflejo fiel de la verdadera democracia, porque se sacan y se obtienen y se escogen por medio de la voluntad popular los representantes del pueblo, para que en Asamblea y en conjunción de ideas, pudiesen dictar aquellas legislaciones que más conveniesen o pudiesen convenir al país. Esto fué 20 años hace, señor Presidente. Nueve años más tarde, nuestras conquistas avanzaron un poco más; la liberalidad americana, señor Presidente, haciendo justicia al clamor del pueblo filipino, haciendo justicia a lo que este pueblo se merecía, sustituyó la llamada Comisión Civil, como cuerpo colegislador con la llamada Asamblea Filipina, por el Senado Filipino, y la Asamblea que se constituyó en 1907, nueve años atrás, trabajó ya en conjunción como cuerpo colegislador, con otra nueva institución popular el Senado Filipino. Han transcurrido desde esta última etapa, señor Presidente, once años hasta esta fecha, y han transcurrido veinte años desde que se constituyó la Asamblea. Las legislaturas que sucesivamente de tres en tres años han estado constituyéndose han seguido la pauta y la política y la senda, como dijera el Caballero por Mindoro, trazada por los hombres que constituyeron aquella primera Asamblea nacional. Estamos aquí ahora, señor Presidente, los miembros de esta Séptima Legislatura, los miembros que forman esta Cámara popular, para conmemorar y para recordar lo que hace veinte años constituyó una de las epopeyas más brillantes de nuestro país, que se debe inscribir con letras de oro en la historia de la nación. Me he levantado hoy, señor Presidente para recordar lo que hace veinte años se consiguió como una conquista de nuestro pueblo, una conquista en medio de la democracia. Yo creo y tengo para mí que no he de errar si supongo que interpreto fielmente el deseo de todos y cada uno de los miembros de esta Cámara, si aprovecho esta oportunidad para hacer fervientes votos, porque si estamos celebrando y conmemorando hoy una etapa histórica de hace veinte años y recordando al propio tiempo otra etapa no menos brillante de hace once años, la institución del Senado Filipino, quisiera hacer votos, vuelvo a repetir, por que en día no lejano, y quiera la Providencia sea para la Octava Legislatura, la próxima legislatura que ha de sustituir a esta, volvamos a conmemorar, no esta efeméride, sino a celebrar con júbilo, a celebrar con pompa, la institución de una Asamblea Constituyente. Afortunadamente, nuestros dos *leaders* van en estos momentos camino a la Metrópoli, para plantear una vez más la cuestión de la libertad de nuestra nación ante el poder soberano. Muy pronto van a llegar, señor Presidente, para hacer oír su voz cerca del Presidente de los Estados Unidos y del Congreso americano, y por esto quisiera hacer votos, para que su magna labor, la labor que llevan impresa sobre sus hombros, obtenga como resultado feliz esto que ha de ser y que hoy es motivo de mis votos, para que en fecha no lejana seamos nosotros convocados para formar la próxima Asamblea Nacional Constituyente. Porque, señor Presidente, si nosotros, al instituirse la primera Asamblea Filipina para ser sucedida después por esta Cámara, estamos investidos de la facultad de legislar, preciso es confesar que solamente nos es dado legislar

sobre asuntos puramente domésticos. Hasta ahora no estamos aún facultados para legislar sobre la cuestión de terrenos, sobre la cuestión de tarifa, y de aquí, señor Presidente, los votos que hoy elevo, y con esto creo interpretar como ya he dicho y vuelvo a repetir, los deseos de todos y cada uno de los miembros de esta Cámara, por que en lo futuro y en un futuro que no sea lejano, podamos legislar, podamos dictar nuestras propias leyes, sobre toda clase de legislaciones, tanto internas como externas, pues ese sería el único resultado satisfactorio para nuestro gran pleito nacional, que nuestro país pueda tener su entera libertad, su propia legislación y su propia bandera.

Sr. LAICO. Señor Presidente, pido la palabra.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Laguna.

MANIFESTACIONES DEL SR. LAICO

Sr. LAICO. Señor Presidente, caballeros de la Cámara: si echamos una ojeada retrospectiva por entre los años pasados de nuestra vida de pueblo sometido a la gran nación norte-americana, que según frase del malogrado Presidente McKinley ha venido a las Islas Filipinas, no para explotarlas, ni para esclavizarlas, sino para civilizarlas, y emanciparlas, encontramos que la fecha para nosotros más memorable y más querida, es el 16 de octubre de 1907, porque es la fecha de la inauguración de la primera Cámara deliberativa del país, esencialmente democrática y esencialmente representativa, llamada Asamblea Filipina. Aquella fecha significa para nosotros, por decirlo así, un puerto de donde ha zarpado la nave de la nacionalidad filipina para navegar mar adentro, lejos, muy lejos, movido por el vapor que engendra el fuego del patriotismo, hasta llegar al puerto seguro de su destino, a la meta de sus aspiraciones, la independencia política de Filipinas. Y tiene para nosotros especialísima significación, esta memorabilísima fecha, 16 de octubre de 1907, no solamente porque es la fecha de la inauguración de aquella cámara legislativa sino por los hechos y la brillante ejecutoria de esa primera Asamblea Filipina. Aquella Asamblea tuvo esa brillante ejecutoria, señor Presidente, porque los hombres que la integraban dejando a un lado sus intereses personales, sus intereses de familia, se dedicaron con entera voluntad, con todo corazón a laborar por el bienestar del país. Tuvieron en cuenta los grandes sacrificios que sufrieron nuestros mártires y nuestros héroes, recogieron la tradición de nuestros antepasados y se hicieron eco de aquellas ideas y sentimientos patrióticos que animaron a los miembros del Congreso de Malolos, y de esa manera nació en su espíritu la inspiración de que la jornada que iban a emprender era una jornada de vida y de muerte, y que del éxito o del fracaso de aquella jornada dependían la felicidad o la desdicha y la vida o la muerte del país. Inspirándose pues, en esta idea tuvieron gran acierto en su ardua labor y consiguieron presentar al mundo una brillante ejecutoria, que hizo posible que nosotros conquistásemos más derecho y que la nación soberana nos ampliase la autonomía de que disfrutábamos y ampliase las facultades que estaban asignadas a aquella Asamblea Filipina para confeccionar leyes. Entonces, la Asamblea Filipina tenía solamente jurisdicción para hacer leyes para

provincias y porciones del Archipiélago filipino habitadas por filipinos cristianos; pero dada su brillante ejecutoria, dados los merecimientos que demostró para que nosotros tuviésemos una mayor autonomía, entonces la soberanía americana en el año 1916 nos otorgó el llamado Bill Jones, que contiene una solemne promesa de concedernos la independencia, tan pronto como tengamos un gobierno estable. Desde entonces, la llamada Asamblea Filipina se llamó Cámara de Representantes y aquella Comisión Civil llamada Cámara Alta, fué sustituida por la más alta representación popular actualmente, que es el Senado y con autoridad para hacer leyes para todo el Archipiélago filipino. Así es que cada día que transcurre para la vida parlamentaria, cada hora que se desliza para la vida del país es para nosotros, principalmente, para los legisladores filipinos, una hora de recordación y gratitud para aquella Asamblea Filipina, y si nosotros, en su vigésimo aniversario, los miembros de esta Cámara de Representantes, encontramos especial placer y consideramos deber nuestro dedicar un sagrado recuerdo a aquella primera Asamblea Filipina y los abnegados patriotas que la integraron y a la brillante ejecutoria de los mismos, es porque además, creemos que debemos imitar, seguir, y continuar el noble y patriótico ejemplo que nos legaron con su brillante ejecutoria a fin de que el día de mañana, cuando nuestra querida bandera esté ondeando sola en el país, la patria diga: si ahora he llegado a la meta de mi aspiración nacional es porque los sucesores de aquella Asamblea Filipina, han sabido seguir la brillante ejecutoria de aquella Asamblea, y en premio, la providencia ha concedido que esta patria, por quien todos se sacrificaron sea libre e independiente.

INFORME DEL COMITÉ DE CONFERENCIA SOBRE LA RESOLUCIÓN CONCURRENTERTE NO. 70 DE LA CÁMARA

Mr. CONFESOR. Mr. Speaker, I request that before somebody speaks on the subject of the twentieth anniversary of the Philippine Assembly, I would like to make the report that the Conference Committee of the Senate and of this House to discuss the amendments of the upper house on resolution No. 70 of this chamber have come to an agreement and render this report.

El PRESIDENTE. Léase el informe del Comité de conferencia.

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

INFORME DE CONFERENCIA

Habiéndose reunido el Comité de Conferencia sobre los votos en discordia de las dos Cámaras acerca de las enmiendas del Senado al Proyecto de Resolución Concurrente No. 70 de la Cámara de Representantes, titulado:

“Resolución concurrente disponiendo el nombramiento de un Comité Especial Conjunto de la Legislatura para hacer un estudio del funcionamiento y estado económico de las empresas comerciales controladas por el Gobierno de Filipinas y de otras subsidiarias, y para presentar un informe sobre el mismo,”

y después de una detenida y completa consideración, ha acordado recomendar a sus respectivas Cámaras los siguientes:

Que sea aprobado en la forma siguiente:
“Resolución concurrente creando un comité conjunto para averiguar el estado financiero y funcionamiento de las empresas de la propiedad del gobierno y de las otras dependientes de las mismas.

"Se resuelve por la Cámara de Representantes con la concurrencia del Senado de Filipinas, Crear, como se crea por la presente, un Comité Conjunto compuesto de cinco Senadores y siete Representantes que serán nombrados de acuerdo con los reglamentos de las Cámaras respectivas, para averiguar el estado financiero y funcionamiento de las empresas de la propiedad del Gobierno de Filipinas y demás empresas dependientes de las mismas: *Entendiéndose*, que con respecto al Banco Nacional Filipino, esta investigación solo alcanzará a sus relaciones con las empresas financiadas por el mismo. El Comité así nombrado presentará su informe a la Legislatura durante el presente período de sesiones.

"Se resuelve, además, que dicho Comité tendrá facultad para expedir citaciones *subpoena* y *subpoena duces tecum* a cualquiera persona o entidad para que comparezca a declarar y exhibir cualesquier papeles, libros o documentos pertinentes que el Comité solicite.

Adoptada,

CONFERENCIANTES POR PARTE DEL SENADO

(Fdo.) JUAN B. ALEGRE
(Fdo.) PASTOR SALAZAR
(Fdo.) JUAN SUMULONG

CONFERENCIANTES POR PARTE DE LA CÁMARA

(Fdo.) TOMÁS CONFESOR
(Fdo.) ANTERO SORIANO
(Fdo.) ANTONIO GUZMÁN

Sr. PERFECTO (G.). Señor Presidente, para algunas preguntas parlamentarias al Caballero por Iloilo. El PRESIDENTE. El Caballero por Iloilo puede contestar, si lo desea.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. PERFECTO (G.). ¿La Resolución objeto de su informe es la que se refiere a la investigación de las Compañías del Gobierno?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. PERFECTO (G.). ¿Puede informarnos Su Señoría si el Comité de Conferencia ha llegado a algún acuerdo sobre la inclusión del Banco Nacional y de la Compañía del Ferrocarril en las actividades del Comité Investigador?

Sr. CONFESOR. Aquí en la Resolución, tal como se recomienda por ambos Comités, están incluidos el Banco Nacional y el Ferrocarril; solamente que se limita la investigación del Banco en relación con sus préstamos a las empresas financiadas por el mismo.

Sr. PERFECTO (G.). Según eso, las otras actividades del Banco quedarán completamente excluidas de las actividades del Comité Investigador.

Sr. CONFESOR. Su Señoría sabe que el 95 por ciento de las actividades del Banco ahora, consiste en préstamos a las compañías financiadas por el mismo.

Sr. PERFECTO (G.). ¿Puede informarnos Su Señoría cuál es la razón que ha movido al Comité de Conferencia por parte de la Cámara, para aceptar esa limitación propuesta por el Senado?

Sr. CONFESOR. Por la sencilla razón de que es una regla universal que cuando se trata de los Bancos, no es justo meterse con las transacciones que hagan con sus clientes.

Sr. PERFECTO (G.). En esa parte referente al Banco Nacional, ¿se mencionan las compañías financiadas por dicho Banco?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. PERFECTO (G.). ¿Quiere decir eso, que los préstamos concedidos por el Banco Nacional a compañías no financiadas por dicho Banco, quedan excluidos de la investigación?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, porque no tenemos derecho a meter nuestra hoz en las compañías no financiadas por dicho Banco.

Sr. PERFECTO (G.). ¿Puede informarnos Su Señoría qué compañías se consideran financiadas por el Banco Nacional, a las que puede aplicarse la Resolución?

Sr. CONFESOR. Por lo menos, las centrales azucareras.

Sr. PERFECTO (G.). Pero las centrales azucareras son compañías establecidas con capital propio y sus relaciones con el Banco Nacional consisten solamente en los préstamos obtenidos de dicho Banco.

Sr. CONFESOR. Por ejemplo, la central de Binalbagan, la Maao, Isabela . . .

Sr. PERFECTO (G.). Pero todas esas compañías se han establecido con capital propio, si bien, después de establecidas han obtenido préstamos del Banco Nacional. ¿No cree Su Señoría que el Banco Nacional puede negarse a la investigación del Comité, alegando que esas compañías solamente hacen transacciones con el Banco en virtud de préstamos y que por no estar financiadas por el Banco . . .

Sr. CONFESOR. Me parece que esa cuestión debe suscitarse dentro del Comité Investigador, para determinar cuáles son esas compañías.

Sr. PERFECTO (G.). Pero nosotros debemos prevenir que la acción del Comité no quede anulada mediante esa palabra "financiadas."

Sr. CONFESOR. No, señor.

Sr. PERFECTO (G.). Porque si hemos de considerar el significado verdadero, propio de la palabra "financiadas," sólo pueden entenderse aquellas compañías establecidas expresamente con capital del Banco Nacional, y parece que no hay ninguna compañía que se haya establecido con capital inicial concedido por el Banco Nacional, sino que todas las compañías que ahora deben al Banco, especialmente las centrales, se han establecido primero con capital propio y luego acudieron al Banco en solicitud de préstamo.

Sr. CONFESOR. Su Señoría sabe bien que el banco es una institución fideicomisaria, y si se abre al público todo lo que hace un banco en relación con las compañías privadas o personas privadas que allí ingresan su dinero, nadie iría ya a tal banco. Me parece que el Caballero por Manila entiende que por ser el Banco Nacional una institución gubernamental, debe desprenderse ya de los privilegios y prerrogativas que tiene como una institución bancaria.

Sr. PERFECTO (G.). Pero supongo que la investigación que va a verificar el Comité, será de carácter confidencial.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. PERFECTO (G.). En ese caso, no hay peligro alguno para que se verifique la investigación de las actividades del Banco Nacional sin limitación alguna.

Sr. CONFESOR. Precisamente se dice eso aquí con respecto a la investigación. También quisiera llamar la atención de Su Señoría a esta parte de la resolución que dice: "Para averiguar el estado financiero y el funcionamiento de las empresas de la propiedad del Gobierno de Filipinas y demás empresas dependientes del mismo." Quisiera que Su Señoría se fije en el término "funcionamiento" que aparece en la resolución.

Sr. PERFECTO (G.). Bien, pero la palabra "funcionamiento" queda limitada por la excepción.

Sr. CONFESOR. ¿Pero cómo funciona el banco en relación con esos préstamos?

Sr. PERFECTO (G.). Señor Presidente, quisiera rogar a la Cámara, que ruegue a su vez al Comité de Conferencia que insista en la resolución tal como ha sido aprobada por esta Cámara.

Sr. CONFESOR. Bueno, entiendo que la moción del Caballero por Manila es al efecto de que esta Cámara no acepte el *report* del Comité de Conferencia.

Sr. KAPUNAN. Señor Presidente, para una información del Caballero por Iloilo.

El PRESIDENTE. Puede darla si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. KAPUNAN. Entiendo que Su Señoría está dando cuenta a la Cámara del resultado de la conferencia de los representantes de la Cámara y del Senado.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. KAPUNAN. ¿Cuál es la situación ahora del Banco Nacional como institución nacional del Gobierno, con completa abstracción de aquellas compañías financiadas por el mismo? Me refiero al banco mismo, si está incluido en la resolución el funcionamiento del banco.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. KAPUNAN. ¿De tal manera que las dos Cámaras por medio de sus representantes han acordado que las operaciones del mismo banco pueden ser investigadas?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, el funcionamiento del banco mismo.

Sr. KAPUNAN. ¿Y con esa cláusula adicional sobre el banco, que es lo que se quiere decir o significar?

Sr. CONFESOR. Si se trata de averiguar sobre cuentas individuales de cada deudor al banco, esta investigación no alcanzará más que a las compañías financiadas por el banco.

Sr. KAPUNAN. ¿En ese caso no está el funcionamiento del banco como tal institución, incluido en la investigación?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, por ejemplo, Su Señoría, en caso de que sea nombrado miembro de ese Comité, puede averiguar y saber los trámites que se siguen en el banco para conceder un préstamo de tal cantidad a favor de Fulano de Tal; pero me parece que no sería muy cauto al averiguar cuánto debe Fulano de Tal y qué garantías tiene.

Sr. KAPUNAN. No me refiero a eso, sino que me refiero a un caso como éste: suponiendo que hay un crédito allí no pagado desde hace mucho tiempo y que no está garantido, ¿no puede ser sujeta esta operación a una investigación, con completa abstracción de las personas y entidades?

Sr. CONFESOR. Se puede, según esa resolución.

Sr. KAPUNAN. Me parece que el *Entendiéndose* que se ha puesto allí es solamente para investigar las relaciones del banco con las compañías financiadas por el mismo; pero no se refiere al funciona-

miento del banco mismo en relación con los préstamos que ha otorgado, que según dicen, hay muchos que no están garantidos y sin embargo no están pagados hasta ahora.

Sr. CONFESOR. Creo que el Comité puede averiguar del banco la cantidad de préstamos cuyos plazos han expirado ya y no están pagados, y que no tienen garantías suficientes para garantizar ese pago. Me parece que está eso en la resolución.

Sr. KAPUNAN. Yo quería aclarar esta cuestión. Según dicen, en todas las compañías hay un libro de créditos, y una línea de estos libros está titulada con la palabra "overdue," que quiere decir vencido y no pagado. ¿No puede el Comité investigar quiénes son las personas y qué cantidad deben, y qué cantidades se han prestado incidentalmente?

Sr. CONFESOR. Me parece que sería demasiado imprudente por parte del Comité y por parte de la Cámara el ir hasta tal punto en su investigación. Me parece que sería suficiente para el Comité saber a cuánto ascienden esos préstamos ya vencidos sin pagar, y a los cuales faltan garantías todavía.

Sr. KAPUNAN. ¿Es decir, que el Comité tiene derecho a sacar a flote esa clase de operaciones sin mencionar los nombres?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. KAPUNAN. ¿Y condenando los hechos?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

El PRESIDENTE. La cuestión en orden ahora es la moción del Caballero por Manila, consistente en que se rechace el informe del Comité, y que se insista en la resolución original de la Cámara.

Sr. CONFESOR. Para una aclaración. En caso de desaprobarse la moción del Caballero por Manila, ¿se entiende que queda aprobado el *report* del Comité?

El PRESIDENTE. Si se rechaza la moción del Caballero por Manila, se votará el informe del Comité.

Se va a votar la moción del Caballero por Manila. Los que estén en favor, digan *sí*. (*Varios Representantes: Sí.*) Los que estén en contra, digan *no*. (*Varios Representantes: No.*) División. Los que estén en favor, que se levanten. (*Se levantan 8 Representantes.*) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (*Se levantan 11 Representantes.*) Por 8 votos afirmativos contra 11 negativos, se desaprueba la moción. Se va a votar ahora el informe del Comité. Los que estén en favor, digan *sí*. (*Una mayoría: Sí.*) Los que estén en contra, digan *no*. (*Una minoría: No.*) Aprobado. ¿Mociones?

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. BRIONES. Señor Presidente, pido que se levante la sesión y que los asuntos señalados para este día, se consideren en la sesión de mañana.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, se levanta la sesión.

Eran las 7.52 p. m.

APÉNDICE

REMARKS

OF

Hon. TOMAS CONFESOR

IN THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

Friday, October 14, 1927

Mr. CONFESOR. Mr. Speaker and gentlemen of the House: Less than thirty days remain of the present and last session of the seventh legislature. Then, it will become a matter of history and the people as well as future generation will have the opportunity to judge the accomplishments and records of this body and its individual members. At this very juncture, therefore, when we have just a few months ahead of the time when we shall again face the people to give an accounting as to how we have comported with our duties and responsibilities and to lay before them the affairs to the nation, I deem it my duty to present before this body certain facts and figures and at the same time expose before the country the methods and procedure as well as the processes and influences that affect, guide, and shape the affairs of the nation in legislation and administration.

First of all, when each and every one of us, entered the halls of this assembly for the first time, we were imbued with high ideals of service, armed with great ideas and propositions of curing the ills of the country in general, and allaying the burdens of our respective districts in particular, as well as to give force and effect to their desires and aspirations. We came in full of hope, fresh with the inspiration of popular confidence and burning with the fire of enthusiasm.

Then, we entered upon our task. We began to give due expression and form to the agitations and anxieties of our souls and the mandates of our respective districts. The people know and are aware that the expenditures of the Nation are year by year growing and rising in enormous proportions. They are not ignorant that in 1917, the Senate had an appropriation of ₱228,410 for salaries and wages and in 1925, ₱407,572; that for the same item the House of Representatives in 1916 paid ₱290,070.87 and in 1925, ₱799,683; that the Executive in 1916, paid ₱120,598 and in 1925, ₱362,043, etc. In other words, for salaries and wages the tide never recedes but continues to rise. Just five years ago, the total for salaries and wages was ₱24,150,432. Now it is ₱26,781,456 showing an increase of over ₱2,000,000 inside five years.

You realize, however, that whenever the Committee on Appropriations set itself upon the job to get into the root of the matter by investigating the functioning of the Government with a view to bring

good economy in its administration and operation, it encountered immediately a stonewall intrenching an all-absorbing and all-powerful bureaucracy and private interest.

More than this, you have learned of extravagancies, of wastes and negligence, resulting in losses of great magnitude but whenever an effort is put forth to trace the sources and root of the evil, you are struck with bewilderment and become confused through the intricate system of this dominant bureaucracy and influence of private interest.

You have then come to the realization that the forces and influences that shape legislation and policies are not that of the popular will through their representatives assembled in open and public discussion but by the dangerous and obnoxious system of bureaucracy and secret conferences. *Decisions and determinations* on momentous questions of policy and government are decided in secret, behind closed doors beyond the reach of public view and of public knowledge.

Let me call your attention to the following facts:

The Fiber Standardization Board for the twelve months beginning July 1, 1926, to June 30, 1927, spent over ₱150,000 while in 1924 the division in charge of fiber classification and inspection in the Bureau of Agriculture, carried just an appropriation of ₱89,580.

The Metropolitan Water System, after its separation from the City of Manila, is costing more yearly. During the last five years, the total cost of administration of the system was ₱2,585,505 while five years prior to its transfer, the total sum for the same item was ₱1,485,505. In other words, the system spends ₱200,000 more each year for administration as compared with that when the waterworks was in the hands of the city.

For the annual repairs and operation of coast-guards the outlay is no less than ₱150,000 annually. At the same time, the coast-guard service is very deficient and unsatisfactory. With new boats this figure could be reduced to ₱75,000, effecting an economy of ₱75,000 yearly at least. And at the same time, the country would enjoy good and satisfactory service.

For a long time and until now, ₱350,000 is paid annually for rentals of buildings occupied by Government offices. During the last ten years, we have paid for just that item ₱3,500,000.

Let us pass on to the arrastre of the Manila Customhouse. It has been turned over to a private concern because the Collector of Customs confessed that the Government cannot efficiently and economically undertake the work. When as a matter of fact the arrastre rendered a profit of ₱184,458.37 the year before it was handed over to the Manila Terminal Co. For that privilege, the Government

shares 5 per cent of the gross receipts of that private entity.

For the last four years and a half the participation of the Government at that rate totalled ₱136,452.67. In other words, the gross receipts of the Manila Terminal Company reached the sum of ₱2,729,053.40, giving an average annual gross receipt of ₱606,456.31. In 1919, the total expenditures of the arrastre of the Customhouse was ₱357,926; in 1920, ₱443,324; in 1921, ₱308,628; the year previous to the turning over of the arrastre of the Customhouse to the Manila Terminal Company. These figures give an annual average expenditure for the arrastre of ₱369,959. The Government by turning over the arrastre to the Manila Terminal Company has been losing, therefore, yearly, an average of ₱236,497 or ₱1,182,485 during the last five years.

These are not all. Here comes another array of cold facts and figures. They represent the losses of the Government by defalcations by public officers of funds entrusted in their care, administration and safe-keeping. You will be surprised to learn that during the last ten years and a half ₱1,471,957 of the people's money was lost by defalcations. In other words, almost ₱150,000 of public funds find their way yearly into the hands of unworthy and unfaithful public servants. What measures have been or are being taken to avoid such a tremendous annual loss? None that I know of.

The facts and figures, therefore, show that on account of the alienation and renunciation of the Legislature of certain of its powers, of the Government confessing its incapacity to efficiently administer its arrastre service, its fear of certain individuals like Mr. Gideon, who by threatening to resign from the Metropolitan Water System succeeded in getting a raise from ₱12,000 to ₱15,000 in salary, and by the indifference, if not the impotence, of the Legislature, the Government suffers no less than ₱1,000,000 of loss annually.

Yet the administration recommends more and greater taxation!

Why has not the Legislature looked into these cracks and holes through which leak and disappear public funds and the people's money?

The people are entitled to an unmistakable answer to this question now when the sacred name of *patriotism* is invoked every hour of the twenty-four hours of the day. This question should be answered now when the press publicly makes the charge that there exists a coalition between certain private interests and a group of legislators to push through the amendment of the Coastwise Law.

For the sake of public decency the question and the charge should be answered.

And why not say it here that bureaucracy and private interests have the Legislature and the Government more or less in the hollow of their hands. How many times have we seen measures pigeon-holed because they were strongly objected to by a bureau chief or a department secretary?

And how many good bills have been buried in Committee rooms because the indirect veto power of a bureau director hangs over them?

You have no chance against him. The legislator is not even given a hearing before the powers that

be, but the bureau chief or department secretary, yes. Their words are final.

When certain measures affect certain private interests, you should look out. You must be very careful unless you step in somebody's toes.

Take the labor compensation bill. Even after all sides to the question have been given a hearing and their objections met, still we read of a threat that unless rendered absolutely ineffectual for its purpose, private interest will fight it in the office of the Governor-General.

In this burning issue of the amendment to the Shipping Law, we are witnessing the struggle of forces, known and unknown. We are witnessing a fight in the open and within the sanctum of many offices, public and otherwise.

What does all this mean and what relation has it to do with the facts and figures, I have presented here?

It is simply this, that the Legislature should not go to the Metropolitan Water System because an all powerful individual is therein; that the Legislature should not meddle with the funds of the Fiber Standardization Board because influential marchants are therein; that the Legislature should not touch the Bureau of Customs, the Manila Harbor Board, and the Manila Terminal in charge of the *arrastre*, because it would be stepping on the feet of certain influential personages therein. We should not appropriate money for the purchase of new coastguard vessels, because a certain Government official has said that there are no funds, and his words are final. Yet ₱150,000, goes to waste every year for the repairs and maintenance of the inefficient and almost unserviceable coast-guards. I wonder whether this House would like me to cite certain specific cases to demonstrate the power of private interest and of bureaucracy.

You would recall that there was a time when the Binalbagan Central was for sale. A certain influential Chinese merchant offered an option, and he was required to deposit ₱25,000 for that. The sale was not consummated. The merchant could not meet the terms of the bank. What happened to the ₱25,000? Was it confiscated by the bank, as it was the purpose for requiring the deposit of ₱25,000? No, it was returned to him in cold cash. Now, gentlemen of the House, this is only a single instance of the influence of private and influential person in the affairs of the Government.

Sr. MENDOZA. Para algunas preguntas al orador. Mr. CONFESOR. Just a minute, I have more facts yet.

(Continuing.) Everybody, all the world, knows and has heard of a certain gentleman by the name of Alindogan. Alindogan! Speak to the people of Manila, speak to the personnel of the Customhouse. This name is law. He has the contract for the transportation of baggages of Chinese coming from China landing in Manila.

But that is not the serious thing, Mr. Speaker. The worst aspect of the matter is this: That he is at the same time a special agent of the Collector of Customs—a special designation without salary. What does it mean, Mr. Speaker? I understand, furthermore, that his influence goes beyond the administration of the Customhouse. It goes farther

than that. The reach and weight of his influence penetrates even into the higher offices of the Government. You see, Mr. Speaker, the influence of private interests into the administration of the affairs of this country.

Mr. Speaker, just one more fact and then I will be through. The Committee on Appropriations would recall that during the consideration of that bill in the Committee I raised the question as to the fund from which the cost of the repairs of the coastguard *Mindoro* would be drawn. According to certain reliable information, the total amount of the items of expenditure for the repairs of the coastguard has reached the sum of ₱30,000 while the contract price for said repairs was only ₱19,000. I wrote to the manager of the dock which made the repairs. He came to my office and told me that they were preparing an itemized statement of the expenses and asked me if I could wait for a few days and the information would be ready. I thank the gentleman.

After two or three weeks the list did not come. The itemized statement of expenses was not available. I wrote to him again. That was a month ago. In answer to my letter, he said, that it has been referred to the Collector of Customs. For, the collector had the itemized list of expenses. More than a month has now elapsed, Mr. Speaker, but up to this time, the Collector of Customs has not furnished that list—the itemized list of expenses—with respect to the total expenses involved in the repairs of the *Mindoro*.

What is the issue, then, Mr. Speaker? The need of the hour is for a courageous, constructive, and patriotic leadership that would inspire this Legislature to assert its powers and prerogatives to save the Government, at least, one million pesos every year. Such a leadership now would be rendering real patriotic service to the country.

Mr. MARCOS. Mr. Speaker, will the gentleman yield for some questions?

The SPEAKER PRO TEMPORE. The gentleman may yield if he so desires.

Mr. CONFESOR. With pleasure.

Mr. MARCOS. The gentleman from Iloilo has mentioned during his speech so many exorbitant expenses that are being incurred by the Government. Is he not aware of the fact that we have already discussed the Appropriation Bill?

Mr. CONFESOR. What difference does that make?

Mr. MARCOS. So the gentleman does not understand the difference?

Mr. CONFESOR. What I mean is this. What difference could there be in discussing those facts and figures if they were not discussed at that time when the Appropriation Bill was taken up?

Mr. MARCOS. There is a great difference, gentleman from Iloilo.

Mr. CONFESOR. It is the duty of each and every one of us here to speak clearly and frankly whenever there is an opportunity.

Mr. MARCOS. Do you mean to say that you did not have any opportunity of giving the same information to the House when we discussed the Appropriation Bill? In fact, you spoke against some items of the Appropriation Bill.

Mr. CONFESOR. The gentleman from Ilocos Norte can consult the records as to my stand on this matter.

Mr. MARCOS. This is my point, gentleman from Iloilo. You spoke against the Appropriation Bill in the House of Representatives.

Mr. CONFESOR. I did against certain items.

Mr. MARCOS. All right, let us limit ourselves to the salaries of the employees of the House Representatives. I opposed that item when we discussed the Appropriation Bill. My question is, did you have any objection to that item presented in the Committee on Appropriations of which you are a member?

Mr. CONFESOR. I congratulate you for your speech.

Mr. MARCOS. This is my point. Did you speak against those items in the Committee on Appropriations? Because I would like to make you understand that I was the only one who spoke against it on the floor of the House. When I combated that bill you did not say anything, and now you come here and speak against the Appropriation Bill. This is not the proper time to speak against it. The most opportune time is over.

Mr. CONFESOR. Mr. Speaker, I do not want to rob the gentleman from Ilocos Norte of the honor of having attacked that item of the Appropriation Bill. He has all my admiration and congratulation for what he did.

Mr. MARCOS. All right, so much with that, gentleman from Iloilo.

The SPEAKER PRO TEMPORE. The gentleman from Iloilo has only two minutes more to finish his remarks.

Mr. MARCOS. Mr. Speaker, I would request that the time of the gentleman from Iloilo be extended five minutes more so that he can answer my questions.

The SPEAKER PRO TEMPORE. Is there any objection on the part of the House? (*Silence.*) The Chair hears none. The time of the gentleman is extended five minutes longer.

Mr. MARCOS. You spoke of the defalcation from which the Government is suffering.

The gentleman from Iloilo has said that, according to statistics, the Government has been suffering for several years by defalcations which have cost the Government about ₱350,000. I understand the gentleman from Iloilo has been a member of this august body for six years. Why did he acquiesce to this "robbery" for six years? If he is a very distinguished member of this body, why did he allow, I repeat, such a situation to continue uncorrected?

Mr. CONFESOR. I invite you now to cooperate with me to clean up the system.

Mr. MARCOS. It is now too late to discuss the Appropriation Bill, and who knows if we shall come back here. What is the use of wailing over the dead. Oh, that you did not die! But why did you not apply the medicine when he was still living?

Mr. CONFESOR. The gentleman from Ilocos Norte seems to ignore the fact that the Appropriation Bill is still pending consideration by the Legislature.

It has not been acted upon by the Senate. It has to come back to the House.

Mr. MARCOS. Do I understand that the Appropriation Bill comes back to the House or does it go to the Conference Committee for decision?

Mr. CONFESOR. No, sir; it has to come back to the House for decision.

Mr. MARCOS. And, gentleman from Iloilo, as I understand, it comes back to the House; and we discuss those items on which we do not agree. But we shall not go over the whole Appropriation Bill.

Mr. CONFESOR. But we do not know what would be the objections of the Senate.

Mr. MARCOS. So you mean to say that you are not aware of the items objected to by the Senate? Now, here comes again my question: You have been criticizing the practice of agreeing upon things behind doors, did you not?

Mr. CONFESOR. Gentleman from Ilocos Norte, I have been criticizing that for a long, long time.

Mr. MARCOS. But here is my point. For three years I have been with you, and whenever we go to the caucus meeting you go outside satisfied. So how could this be? I would appreciate you more if you made opposition at the caucus meeting and then continued to oppose it on the floor. Can you explain your flagrant inconsistency?

Mr. CONFESOR. Even admitting that I did not say anything, the caucus is not the place where to dis-

cuss and decide public questions. Public questions should be decided before the eyes of the people. But as to your assertion that in the caucus meeting I have never said anything, I would like the gentleman from Ilocos Norte to search his memory again.

Mr. MARCOS. Gentleman from Iloilo, I am sure that my memory is serving me well now, and I will say that you have gone there, yet you have not opposed anything; and then you come here and criticize the party.

Mr. CONFESOR. I do not criticize the party.

Mr. MARCOS. Furthermore, you say that bureau chiefs are the ones killing the measures and all that. My point is this: Have you ever tried to remedy the situation? Did you propose any amendment to the present law in order to protect our prestige as constituted representatives of the people?

Mr. CONFESOR. I believe the question should be changed this way: Instead of "have you," it should be "have we."

Mr. MARCOS. But the question is, you are the one that remembers it; but why have you not done it?

Mr. CONFESOR. I invite you now to join me to work for the reform of the system.

Mr. MARCOS. Well, I will expect the gentleman from Iloilo to present an amendment, and I will be with him as long as it is feasible and practicable.

Mr. CONFESOR. I thank you.